

*Butlletí de sumaris*  
*Núm. 113 (març-abril 2012)*



Servei de Biblioteca i Documentació

---



## Parlament de les Illes Balears

### PRESENTACIÓ

El *Butlletí de Sumaris* és un dels mitjans del Servei de Biblioteca i Documentació per a difondre el seu fons entre els usuaris. La periodicitat d'aquest butlletí és bimestral, igual que l'altre butlletí informatiu nomenat *Catalogacions Recents*.

La finalitat que es pretén amb aquest *Butlletí de Sumaris* és doble:

-Per una part, difondre el coneixement del fons de revistes especialitzades que arriben periòdicament a la biblioteca, algunes de les quals són poc conegudes i usades.

-Per l'altra, fer més fàcil la tasca de sol·licitud de fotocòpies d'articles de revistes als nostres usuaris.

L'estructura del *Butlletí de Sumaris* és la següent:

-Ofereixo, a continuació d'aquesta presentació, una llista de les publicacions periòdiques que són objecte de ressenya en el propi butlletí.

-Còpia digital dels sumaris de les publicacions periòdiques que s'han rebut en els dos mesos que abasta el butlletí.

-Una indexació temàtica de les publicacions periòdiques que són objecte del Butlletí de sumaris.

-Finalment, una llista alfabètica dels títols de totes les publicacions que es reben habitualment.

Pel que fa a les publicacions oficials de les institucions europees i espanyoles, malgrat que la major part ja no es rep en paper, us les podem proporcionar en altres suports.



## Parlament de les Illes Balears

### SUMARIS QUE S'INCLOUEN EN AQUEST NÚMERO

AVANCE NORMATIVO FISCAL.

BJC : Boletín de Jurisprudencia Constitucional.

BOLETÍN FISCAL.

CARTA TRIBUTARIA. DOCUMENTACIÓN COMENTADA .

CIVITAS : Revista Española de Derecho Administrativo.

CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, EL.

CORTS : Anuario de Derecho Parlamentario.

CRONISTA DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, EL.

ECONOTICIAS : Información Profesional de Medio Ambiente. Recurs electrònic.

LLEI DE CATALUNYA , LA : Revista Jurídica Catalana de Doctrina, Jurisprudència i Bibliografia.

NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

PARLAMENTO Y CONSTITUCIÓN.

PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO.

POLÍTICA EXTERIOR.

REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO.

REVISTA DE DERECHO DE EXTREMADURA.

REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE.

REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS.

REVISTA ESPAÑOLA DE CONTROL EXTERNO.

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. [Doctrina].

REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Jurisprudència.

TRIBUNA FISCAL : Revista Tributaria y Financiera.



## ESTATAL

### ■ Reales Decretos

- 6 **Real Decreto 256/2012, de 27 de enero**  
Por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.  
ORGANIZACIÓN 1

### ■ Resoluciones

- 7 **Resolución de 23 de enero de 2012**  
Por la que se modifica la de 3 de enero de 2011, por la que se aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados.  
I.R.P.F. 23
- 8 **Resolución de 30 de enero de 2012**  
Por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.  
I. LABORES DE TABACO 26

## AUTONÓMICO Y FORAL

### ■ Leyes

- 9 **Ley 5/2011, de 22 de diciembre**  
De modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco.  
TASAS AUTONÓMICAS 28
- 10 **Ley 6/2011, de 22 de diciembre**  
De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2012.  
I.A.E.; TASAS AUTONÓMICAS 36
- 11 **Ley 7/2011, de 22 de diciembre**  
De Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012.  
CÁNONES AUTONÓMICOS; I.R.P.F.; I.S.D.; I.T.P.A.J.D.; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO 37
- 12 **Ley 6/2011, de 23 de diciembre**  
Por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2012.  
TASAS AUTONÓMICAS 57

Año 2012

1.º fascículo

Número 2

2ª Quincena de Enero



CISS

grupo Wolters Kluwer

<b>13</b>	<b>Ley 17/2011, de 23 de diciembre</b> Por la que se modifican el Texto Refundido de las disposiciones dictadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de tributos cedidos; la Ley de medidas fiscales para la reducción del déficit público y para la sostenibilidad; la Ley de la Administración de la Junta de Andalucía; diversos preceptos relativos al Programa de Transición al Empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA); la Ley de reordenación del sector público de Andalucía; y la Ley del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía; así como se adoptan medidas en relación con el Impuesto sobre los Depósitos de Clientes en las Entidades de Crédito en Andalucía. I. PATRIMONIO; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO	65
<b>14</b>	<b>Ley 18/2011, de 23 de diciembre</b> Del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012. I. E. DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE; I.R.P.F.; I.S.D.; I.T.P.A.J.D.; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO	67

(Continúa en el 2.º fascículo)



(Viene del 1.º fascículo)

## AUTONÓMICO Y FORAL

### ■ Leyes

- |    |   |     |
|----|---|-----|
| 15 | <b>Ley 9/2011, de 26 de diciembre</b><br>De Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat.<br>CÁNONES AUTONOMICOS; I. PATRIMONIO; I.R.P.F.; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO                                    | 73  |
| 16 | <b>Ley 12/2011, de 26 de diciembre</b><br>De medidas fiscales y administrativas.<br>CÁNONES AUTONOMICOS; I.R.P.F.; I.T.P.A.J.D.; OBLIGACIONES FORMALES; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO  | 90  |
| 17 | <b>Ley 10/2011, de 27 de diciembre</b><br>De Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2012.<br>CÁNONES AUTONOMICOS ; TASAS AUTONÓMICAS  | 106 |
| 18 | <b>Ley 11/2011, de 28 de diciembre</b><br>De medidas fiscales para el fomento de la venta y rehabilitación de viviendas y otras medidas tributarias.<br>I.G.I.C.; I. PATRIMONIO ; I.R.P.F.  | 107 |
| 19 | <b>Ley de Cantabria 5/2011, de 29 de diciembre</b><br>De Medidas Fiscales y Administrativas.<br>CÁNONES AUTONOMICOS; I. E. DETERMINADOS MEDIOS DE TRANSPORTE; I. PATRIMONIO; I.S.D.; I.T.P.A.J.D.; PROCED. GESTION TRIBUTARIA; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO | 110 |
| 20 | <b>Ley 12/2011, de 29 de diciembre</b><br>De Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2012.<br>I. LABORES DE TABACO; TASAS AUTONÓMICAS  | 150 |

CISS



CISS

grupo Wolters Kluwer

Año 2012

2.º fascículo

Número 2

2ª Quincena de Enero

## ESTATAL

### ■ Órdenes Ministeriales

- 36 Orden HAP/369/2012, de 20 de febrero.**  
Por la que se modifica la Orden EHA/3524/2011, de 13 de diciembre, sobre delegación de la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas.  
I.A.E. 1
- 37 Orden HAP/377/2012, de 27 de febrero.**  
Por la que se aprueba la relación de valores negociados en mercados organizados, con su valor de negociación medio correspondiente al cuarto trimestre de 2011, a efectos de la declaración del impuesto sobre el patrimonio del año 2011 y de la declaración informativa anual acerca de valores, seguros y rentas.  
I. PATRIMONIO 1

### ■ Resoluciones

- 38 Resolución de 20 de enero de 2012, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.**  
Por la que se establece el procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas correspondientes a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.  
TASAS ESTATALES 15
- 39 Resolución de 1 de febrero de 2012, del Instituto de Turismo de España.**  
Por la que se modifican las tarifas del año 2011 para el año 2012, correspondientes a los alquileres y servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid.  
PRECIOS PÚBLICOS ESTATALES 16
- 40 Resolución de 3 de febrero de 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.**  
Por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.  
PROCED. GESTIÓN TRIBUTARIA 26
- 41 Resolución de 17 de febrero de 2012, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos.**  
Por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendedurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.  
I. LABORES DE TABACO 27

Año 2012



CISS

grupo Wolters Kluwer

Número 4

2ª Quincena de Febrero

**■ Correcciones de errores**

- 42 **Corrección de errores del Real Decreto 256/2012, de 27 de enero.**  
Por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.  
ORGANIZACIÓN



## ESTATAL

### ■ Reales Decretos-Ley

- 43 Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo  
De medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.  
I. INCREMENTO DE VALOR TERRENOS URBANOS; I.R.P.F.; I.T.P.A.J.D.; TASAS ESTATALES 1
- 44 Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo  
Por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores.  
HDAS LOCALES 6

### ■ Órdenes Ministeriales

- 45 Orden HAP/400/2012, de 27 de febrero  
Por la que se fijan umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea para el año 2012.  
ADUANAS; I.V.A. 11

### ■ Resoluciones

- 46 Resolución de 24 de febrero de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012.  
ADUANAS; CONTRABANDO; DELITO FISCAL; I. ESPECIALES; I. PATRIMONIO; I.R.N.R.; I.R.P.F.; I. SOCIEDADES; I.S.D.; I.T.P.A.J.D.; I.V.A.; PROCED. GESTIÓN TRIBUTARIA; PROCED. INSPECCIÓN TRIBUTARIA; PROCED. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA 12
- 47 Resolución de 24 de febrero de 2012, del Departamento de Gestión Tributaria de la Agencia Estatal de Administración Tributaria  
Por la que se publica la revocación de los números de identificación fiscal que figuran en el anexo.  
PROCED. GESTIÓN TRIBUTARIA 21
- 48 Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Presidencia del Comisionado para el Mercado de Tabacos  
Por la que se publican los precios de venta al público de determinadas labores de tabaco en Expendurías de Tabaco y Timbre del Área del Monopolio.  
I. LABORES DE TABACO 21

Año 2012



C.I.S.S.

grupo Wolters Kluwer

Número 5

1ª Quincena de Marzo

■ **Correcciones de errores**

- 49 Corrección de errores de la Resolución de 20 de enero de 2012, de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición  
 Por la que se establece el procedimiento para la presentación de la autoliquidación y las condiciones para el pago por vía telemática de las tasas correspondientes a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.  
 TASAS ESTATALES 27

**AUTONÓMICO Y FORAL**

■ **Leyes**

- 50 LEY 5/2011, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2012.  
 TASAS AUTONÓMICAS 27
- 51 LEY 6/2011, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.  
 I. PATRIMONIO; I.R.P.F.; TASAS AUTONÓMICAS; TRIBUTOS AUTONÓMICOS; TRIBUTOS ESTATALES SOBRE EL JUEGO 28

■ **Leyes forales**

- 52 LEY FORAL 2/2012, de 14 de febrero  
 Por la que se establece con carácter temporal un gravamen complementario en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta."  
 I.R.P.F.; I. SOCIEDADES 31

# BJC

# Boletín de Jurisprudencia Constitucional



## SUMARIO

### I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

(Sentencias publicadas en octubre de 2011)

#### I.1. Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 136/2011, de 13 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley 50/1998</b> , de 30 de diciembre, de <b>medidas fiscales, administrativas y del orden social</b> .....	Pág. 3
S.T.C. 137/2011, de 14 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 1 del <b>Real Decreto-ley 4/2000</b> , de 23 de junio, de <b>medidas urgentes de liberalización del sector inmobiliario y transportes</b> .....	» 47
S.T.C. 138/2011, de 14 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 8, apartados 15.º y 17.º, de la <b>Ley 44/2002</b> , de 22 de noviembre, de <b>reforma del sistema financiero</b> .....	» 73
S.T.C. 139/2011, de 14 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 8, apartados 2.º, 3.º, 5.º, 10.º, 15.º, 17.º y disposición final 1.ª de la <b>Ley 44/2002</b> , de 22 de noviembre, de <b>reforma del sistema financiero</b> .....	» 77
S.T.C. 140/2011, de 14 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra el artículo 5, apartados 1 y 4, y disposición final 1.ª de la <b>Ley 2/2004</b> , de 21 de diciembre, de <b>horarios comerciales</b> .....	» 81

(Continúa)



361 Octubre 2011

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Senado

S.T.C. 146/2011, de 26 de septiembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la <b>Ley 52/2003</b> , de 10 de diciembre, que da nueva redacción al artículo 3.1.b) del texto refundido de la <b>Ley de procedimiento laboral</b> .....	Pág. 86
S.T.C. 147/2011, de 26 de septiembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 23 de la <b>Ley 52/2003</b> , de 10 de diciembre, de disposiciones específicas en materia de <b>seguridad social</b> , que da nueva redacción al artículo 3.1.b) del texto refundido de la <b>Ley de procedimiento laboral</b> .....	» 91
S.T.C. 148/2011, de 28 de septiembre. Recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 4.3; 8; 15.1.e) y f) y 15.2.h), en relación con los artículos 17; 16.5 último párrafo, y 18 en su inciso «las graves a los dos años» de la <b>Ley 6/1999</b> , de 15 de abril, de <b>Castilla-La Mancha</b> , de <b>protección de la calidad del suministro eléctrico</b> .....	» 96
S.T.C. 149/2011, de 28 de septiembre. Recursos de inconstitucionalidad acumulados contra el apartado 24.º y, por conexión, los apartados 17.º y 49.º del artículo único de la <b>Ley 46/1999</b> , de 13 de diciembre, de modificación de la <b>Ley 29/1985</b> , de 2 de agosto, de <b>aguas</b> , y artículos 67 a 72 y, por conexión, artículo 56.3 y disposición adicional 6.ª del texto refundido de la <b>Ley de aguas</b> , aprobado por <b>Real Decreto Legislativo 1/2001</b> , de 20 de julio.....	» 112
S.T.C. 151/2011, de 29 de septiembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra la disposición adicional 5.ª de la <b>Ley 10/2002</b> , de 21 de diciembre, del <b>Parlamento de Andalucía</b> , por la que se aprueban normas en materia de <b>tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras</b> .....	» 122
S.T.C. 152/2011, de 29 de septiembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 70.4 de la <b>Ley 4/1988</b> , de 26 de mayo, del <b>Parlamento de Galicia</b> , de la <b>función pública de Galicia</b> .....	» 134

I.2. Recursos de amparo:

S.T.C. 135/2011, de 12 de septiembre. Derecho a un proceso con todas las garantías y a la presunción de inocencia. Condena pronunciada en apelación sin haber celebrado vista pública.....	» 141
S.T.C. 141/2011, de 26 de septiembre. Derecho a la tutela judicial efectiva. Inadmisión de demanda contencioso-administrativa que impide la asistencia jurídica gratuita.....	» 147
S.T.C. 142/2011, de 26 de septiembre. Derecho a un proceso con todas las garantías. Condena pronunciada en apelación sin haber celebrado vista pública.....	» 153
S.T.C. 143/2011, de 26 de septiembre. Derecho a la tutela judicial efectiva. Inadmisión de recurso de amparo por insuficiente justificación de su especial trascendencia constitucional [art. 50.1.a)] LOTC en relación con el artículo 49.1.....	» 160
S.T.C. 144/2011, de 26 de septiembre. Derecho a la legalidad sancionadora. Resoluciones sobre denominaciones de origen sin cobertura legal.....	» 165
S.T.C. 145/2011, de 26 de septiembre. Derecho a la defensa. Resolución administrativa que impone sanción distinta a la prevista por la ley.....	» 176
S.T.C. 150/2011, de 29 de septiembre. Derecho a la integridad física y moral. Derecho a la intimidad y a la inviolabilidad del domicilio. Ruidos sufridos por el demandante en su domicilio.....	» 184

II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

<b>Caso García Hernández contra España</b> . Derecho a un proceso equitativo. Sentencia de 16 de noviembre de 2010.....	» 203
---	-------

# BJC

# Boletín de Jurisprudencia Constitucional



## SUMARIO

### I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

(Sentencias publicadas en noviembre de 2011)

#### I.1. Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 157/2011, de 18 de octubre. Recurso de inconstitucionalidad contra los artículos 3.2; 6.2; 7.1 y 7.3 de la <b>Ley 18/2001</b> , de 12 de diciembre, <b>general de estabilidad presupuestaria</b> .....	Pág. 3
S.T.C. 160/2011, de 19 de octubre. Cuestión de inconstitucionalidad contra la disposición adicional 5. <sup>a</sup> de la <b>Ley 10/2002</b> , de 21 de diciembre, del <b>Parlamento de Andalucía</b> , por la que se aprueban normas en materia de <b>tributos cedidos y otras medidas tributarias, administrativas y financieras</b> , y artículo 8, apartado 15, de la <b>Ley 44/2002</b> , de 22 de noviembre, de <b>medidas de reforma del sistema financiero</b> .....	» 11
S.T.C. 161/2011, de 19 de octubre. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 11 de la <b>Ley 3/1996</b> , de 25 de junio, de la <b>Asamblea de Extremadura</b> , de <b>atención farmacéutica</b> .....	» 20

#### I.2. Recursos de amparo:

S.T.C. 153/2011, de 17 de octubre. Derecho a un proceso con todas las garantías. Derecho a la defensa. Derecho a la legalidad penal. Subsunción de los hechos probados en el tipo penal aplicado .....	» 28
--	------

(Continúa)



362    Noviembre 2011

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Senado



S.T.C. 154/2011, de 17 de octubre. Derecho a un proceso con todas las garantías. Derecho a la presunción de inocencia. Derecho a la utilización de los medios pertinentes para la defensa. Condena en apelación que rectifica las inferencias de la sentencia de instancia.....	Pág. 37
S.T.C. 155/2011, de 17 de octubre. Derecho a la tutela judicial efectiva. Decisión de inadmisión desproporcionada con el objetivo de excluir peticiones ajenas a la conciliación .....	» 46
S.T.C. 162/2011, de 2 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 53
S.T.C. 163/2011, de 2 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 58
S.T.C. 164/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 70
S.T.C. 165/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Derecho a la tutela judicial efectiva. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 74
S.T.C. 166/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 80
S.T.C. 167/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 82
S.T.C. 168/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 86
S.T.C. 169/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 88
S.T.C. 170/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 94
S.T.C. 171/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 99
S.T.C. 172/2011, de 3 de noviembre. Derecho de acceso a cargos públicos representativos. Subsanción de errores en la presentación de candidaturas electorales.....	» 102

1.3. Conflictos de competencia:

S.T.C. 156/2011, de 18 de octubre. <b>Resolución</b> de 8 de septiembre de 1999, del Consejo Superior de Deportes, por la que se convocan <b>subvenciones a Universidades privadas con programas de ayuda a deportistas universitarios de alto nivel correspondientes al año 1999</b> .....	» 105
S.T.C. 158/2011, de 19 de octubre. <b>Real Decreto</b> 324/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen las normas básicas de <b>ordenación de las explotaciones porcinas</b> y <b>Real Decreto</b> 3843/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el <b>Real Decreto</b> 324/2000.....	» 115
S.T.C. 159/2011, de 19 de octubre. Artículos 3.3, 22 a 32 y disposición adicional 2. <sup>a</sup> del <b>Real Decreto</b> 835/2003, de 27 de junio, por el que se regula la <b>cooperación económica del Estado a las inversiones de las entidades locales</b> .....	» 129

II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

<b>Caso P.V. contra España.</b> Derecho al respeto de la vida privada y familiar. Prohibición de discriminación. Sentencia de 30 de noviembre de 2010.....	» 143
--	-------

# BJC

# Boletín de Jurisprudencia Constitucional



## SUMARIO

### I. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL (Sentencias publicadas en diciembre de 2011)

#### I.1. Recursos y cuestiones de inconstitucionalidad:

S.T.C. 175/2011, de 8 de noviembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra la disposición transitoria 2.ª de la <b>Ley 7/1994</b> , de 19 de mayo, del <b>Parlamento de Cantabria, de coordinación de policías locales</b> .....	Pág. 3
S.T.C. 176/2011, de 8 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra la <b>Ley 55/1999</b> , de 28 de diciembre, de <b>medidas fiscales, administrativas y del orden social</b> .....	» 11
S.T.C. 177/2011, de 8 de noviembre. Cuestión interna de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 2/1989</b> , de 13 de abril, <b>procesal militar</b> .....	» 22
S.T.C. 184/2011, de 23 de noviembre. Cuestión de inconstitucionalidad contra el artículo 59.2, segundo inciso, de la <b>Ley 9/1993</b> , de 30 de septiembre, del <b>Parlamento de Cataluña, del patrimonio cultural catalán</b> .....	» 27
S.T.C. 185/2011, de 23 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 5/2001</b> , de 13 de diciembre, complementaria de la <b>Ley general de estabilidad presupuestaria</b> .....	» 36

(Continúa)



363 Diciembre 2011

CORTES GENERALES

Secretaría General del Congreso de los Diputados

Secretaría General del Senado

S.T.C. 186/2011, de 23 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 5/2001</b> , de 13 de diciembre, complementaria de la <b>Ley general de estabilidad presupuestaria</b> .....	» 46
S.T.C. 187/2011, de 23 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 5/2001</b> , de 13 de diciembre, complementaria de la <b>Ley general de estabilidad presupuestaria</b> .....	» 56
S.T.C. 188/2011, de 23 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 5/2001</b> , de 13 de diciembre, complementaria de la <b>Ley general de estabilidad presupuestaria</b> .....	» 67
S.T.C. 189/2011, de 23 de noviembre. Recurso de inconstitucionalidad contra diversos preceptos de la <b>Ley Orgánica 5/2001</b> , de 13 de diciembre, complementaria de la <b>Ley general de estabilidad presupuestaria</b> .....	» 78
 I.2. Recursos de amparo:	
S.T.C. 173/2011, de 7 de noviembre. Derecho a la intimidad. Derecho a un proceso con todas las garantías. Acceso a archivos informáticos sin consentimiento del titular .....	» 87
S.T.C. 174/2011, de 7 de noviembre. Derecho a un proceso con todas las garantías. Declaración de menores víctimas de delitos de abuso sexual.....	» 101
S.T.C. 179/2011, de 21 de noviembre. Derecho a la libertad personal. Detención sin justificación suficiente .....	» 108
S.T.C. 180/2011, de 21 de noviembre. Derecho a la libertad personal. Cómputo de plazo de la detención judicial .....	» 114
S.T.C. 181/2011, de 21 de noviembre. Derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión. Tramitación inaudita parte de solicitud de ampliación de orden europea de detención y entrega.....	» 119
S.T.C. 182/2011, de 21 de noviembre. Derecho a la tutela judicial efectiva. Aplicación analógica del régimen legal de la subasta sin postor .....	» 124
S.T.C. 183/2011, de 21 de noviembre. Derecho a la tutela judicial efectiva. Resolución judicial sobre denominación de título universitario .....	» 131
 I.3. Conflictos de competencia:	
S.T.C. 178/2011, de 8 de noviembre. <b>Orden TAS/893/2005</b> , de 17 de marzo, por la que se <b>establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del área de servicios sociales, familias y discapacidad, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y del Instituto de Mayores y Servicios Sociales</b> .....	» 149

## II. TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS

<b>Caso Beristain Ukar contra España.</b> Prohibición de tortura y de penas y tratos inhumanos o degradantes. Sentencia de 8 de marzo de 2011 .....	» 157
---	-------



Consultas a la Administración _____	
<b>1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3</b>
• Indemnización por clientela	3
• Deducción por construcción de vivienda	4
• Expropiación por procedimiento de urgencia	5
• Extinción de contrato	5
<b>2. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>6</b>
• Tratamiento de las cuotas de IVA no deducibles	6
• Ingresos recibidos por un sindicato profesional	7
• Efectos de la aplicación del régimen el grupo de entidades en el IVA	8
• Insolvencia de una empresa vinculada	9
<b>3. Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>10</b>
• Prestaciones de servicios para un organismo internacional	10

Año 2012



CISS

grupo Wolters Kluwer

Número 2

2ª quincena de enero

**SUMARIO****PÁGINA**

• Mediación en alquiler de viviendas	12
• Entregas de viviendas sin terminar	13
• Base imponible de la importación de piezas de recambio	14
• Albacea	14
• Intermediación en servicios de autopistas de peaje	14
<b>9. Impuesto sobre Actividades Económicas</b>	<b>15</b>
• Estaciones de servicios	15

**■ Normas publicadas**

1. Modificación R 3 Ene. 2011, aprueba el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados 3
2. Medidas Fiscales y Administrativas de Cantabria para 2012 4
3. Presupuestos Generales de la Rioja para 2012 4

**■ Consultas a la Administración**

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 5
  - Transmisión de licencia de taxi 5
  - Indemnización a comerciante en estimación objetiva de IRPF y recargo de equivalencia del IVA 6
  - Actividad profesional en el domicilio familiar. Gastos 7
  - Retenciones a asistentes a comisiones de control de mutua de accidentes 8
  - Exención por rentas a investigador en el extranjero 8

**Año 2012**



**CISS**

grupo Wolters Kluwer

**Número 3**

**1ª quincena de febrero**

• Repercusión a trabajadores por retenciones mal practicadas	9
<b>2. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>10</b>
• Ayudas del sector de algodón	10
• Tipo reducido. Cómputo de la plantilla. Cónyuge del administrador único	10
• Amortización de nave industrial de segunda mano	11
• Deducción por actividades de investigación e inversiones medioambientales	11
<b>3. Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>13</b>
• Venta de servicios de telecomunicaciones y posterior reventa a terceros	13
• Series a utilizar en las facturas emitidas, previa autorización, por terceros	14
• Venta de chatarras metálicas	15
• Importación de prótesis dentales	16
<b>9. Impuesto sobre Actividades Económicas</b>	<b>16</b>
• Mudanzas: actividad de depósito y almacenaje	16
<b>10. Impuesto sobre la Renta de No Residentes</b>	<b>17</b>
• Retención a prestamista residente en Alemania	17
<b>17. Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte</b>	<b>17</b>
• Vehículo reintroducido en España con posterioridad a la devolución del impuesto	17
<b>26. Tributos</b>	<b>18</b>
• Embargo de dietas de un trabajador	18
• NIF de un comité de empresa	19
<b>27. Declaraciones informativas</b>	<b>19</b>
• Declaración anual de operaciones con terceras personas. Inclusión de las subvenciones	19

## ■ Noticias

---

<b>1. Nota de la Agencia Tributaria sobre las retenciones en el año 2012</b>	<b>21</b>
--	-----------



### ■ Normas publicadas

1. Cuantías de las indemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal durante 2012 del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación 3
2. Sanearamiento del sector financiero 3
3. Modificación R 18 May. 2010, registro y gestión de apoderamientos y sucesiones y de las representaciones legales de menores e incapacitados para la realización de trámites y actuaciones por internet ante la Agencia Tributaria 4
4. Medidas urgentes para la reforma del mercado laboral 4
5. Presupuestos Generales para 2012 (CA Extremadura) 6
6. Modifica el texto refundido de la Ley de Medidas Fiscales en materia de tributos cedidos por el Estado (CA Cantabria) 6

Año 2012



CISS

grupo Wolters Kluwer

Número 4

2ª quincena de febrero

**■ Consultas a la Administración**

<b>1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas</b>	<b>8</b>
• Tratamiento fiscal de la cuota de autónomos del cónyuge de un farmacéutico	8
• Sucesión de empresa. Mantenimiento de plantilla	8
• Gastos de sociedad civil profesional	10
• Gastos para recuperar participaciones de un fondo	10
<b>2. Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>11</b>
• Consideración de la cuota cameral como gasto deducible	11
• Revalorización voluntaria de activos	12
• Amortización de bienes rehabilitados	12
<b>3. Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>13</b>
• Modificación de base imponible. Concurso. Facturas fuera de plazo	13
• Venta de chatarra de oro comprado a particulares	13
<b>8. Ley General Tributaria</b>	<b>14</b>
• Responsabilidad subsidiaria. Certificado de estar al corriente e obligaciones tributarias. Proveedores y transportistas	14
• Responsabilidad de comunidad de propietarios por deudas de empresa constructora	15

## ■ Normas publicadas \_\_\_\_\_

1. L 7/2011 de 26 Dic. CA Murcia (medidas fiscales y de fomento económico) 3
2. L 5/2011 de 26 Dic. CA Murcia (medidas fiscales extraordinarias para el municipio de Lorca como consecuencia del terremoto del 11 de mayo de 2011) 4
3. Otras disposiciones de interés 6

## ■ Consultas a la Administración \_\_\_\_\_

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 7
  - Gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención 7
  - Plan de pensiones. Percepción con el desempleo y al jubilarse 7
  - Arrendamiento de viviendas a entidad sin ánimo de lucro 8
  - Transporte de mercancías y agencia de transportes. Estimación objetiva 9

Año 2012



CISS

grupo Wolters Kluwer

Número 5

1ª quincena de Marzo

**SUMARIO****PÁGINA**

• Fondo de comercio. Compra de oficina de farmacia	10
• Donación de una vivienda	11
• Construcción de vivienda habitual por empresario individual	12
3. Impuesto sobre el Valor Añadido	13
• Transmisión de inmuebles	13
• Tipo impositivo aplicable a las obras de rehabilitación	13
• Base imponible de la importación	14



**■ Normas publicadas**

1. R AEAT 24 Feb. 2012 (directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2012) 3
2. OM HAP/400/2012 de 27 Feb. (fijación de umbrales relativos a las estadísticas de intercambios de bienes entre Estados miembros de la Unión Europea para el año 2012) 6
3. RDL 6/2012 de 9 Mar. (medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos) 7
4. L 6/2011 de 28 Dic. CA Madrid (medidas fiscales y administrativas) 9
5. L 1/2012 de 28 Feb. CA Castilla y León (Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras) 10

**■ Consultas a la Administración**

1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 12
  - Deducción por las obras efectuadas en viviendas no contiguas 12

Año 2012



CISS

grupo Wolters Kluwer

Número 6

2ª quincena de marzo

**SUMARIO****PÁGINA**

• Retribución en especie	12
• Venta al por menor de alimentos y tarjetas de telefonía	13
• Deducción por adquisición de vivienda habitual en un camping	13
• Compra con vales ofertados en periódicos	14
<b>3. Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>15</b>
• Tasas pagadas por los gestores por cuenta de los clientes	15
• Servicios de asesoría, almacenamiento de productos y publicidad	15
• Devengo. Servicios de tracto sucesivo	16
• Servicios de telecomunicación y por vía electrónica	16
• Montaje de stands en ferias	17
<b>4. Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones</b>	<b>18</b>
• Cambio de residencia de Vizcaya a Madrid	18

CISS

# Carta Tributaria

DOCUMENTACIÓN  
COMENTADA

## I. ESPECIALES

Matriculación y aplazamiento del pago del IEDMT (pág. 23)

## IRNR

Tipo máximo para cánones por servicios técnicos con India (pág. 27)

## IVA

Localización de los servicios de diseño, arrendamiento y montaje de puestos de ferias y exposiciones (pág. 105)

## IRPF

Modificación del modelo 145 de comunicación de datos del perceptor de rentas del trabajo a su pagador o de la variación de los datos previamente comunicados (pág. 9)

## ISD-ITP Y AJD

Ley de Presupuestos de Andalucía por la que se aumentan las tarifas del ISD e ITP y AJD y se establecen algunas bonificaciones en ambos tributos (pág. 111)

## I. SOCIEDADES

Efectos de una ampliación de capital con prima de emisión en la que esta es aportada solamente por uno de los socios (pág. 93)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

4/2012

2ª QUINCENA DE FEBRERO

[www.cartatributaria.com](http://www.cartatributaria.com)

SUMARIO ►

## ESTATAL

### DISPOSICIONES ESTATALES

<b>IRPF</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
	<b>Comunicación de datos al pagador de los rendimientos del trabajo: Modelo 145</b>	<b>9</b>

Como consecuencia de las modificaciones introducidas en la Ley del Impuesto por el Real Decreto-ley20/2011, de 30 de diciembre sobre la deducción por inversión en vivienda habitual, eliminando con carácter retroactivo las restricciones a la misma y restableciendo la situación anterior a 2011, y dada la repercusión que ello tiene en la aplicación de la reducción de dos enteros en el tipo de retención sobre los rendimientos del trabajo, se modifica el modelo 145, de comunicación de datos del perceptor de tales rendimientos a su pagador.

<b>PRECIOS PÚBLICOS</b>	<b>Precios públicos de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP)</b>	<b>11</b>
-------------------------	--	-----------

Resolución de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo (UIMP) para fijar sus precios públicos.

### CONSULTAS

<b>I.ESPECIALES</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
	<b>Vehículos usados previamente matriculados en el extranjero: minoraciones y reducciones del valor de mercado a efectos del IEDMT</b>	<b>15</b>

No deben confundirse la reducción del 30 por 100 del valor aplicable a vehículos de alquiler, autoescuela y taxis (que sólo se aplica cuando el valor se determina a través de los precios medios aprobados por el Ministerio de Economía y Hacienda) y la minoración de impuestos indirectos respecto de vehículos previamente matriculados en el extranjero (en la que no existe tal limitación).

<b>Envío de biodiesel a un depósito fiscal cuyo titular no es el adquirente del mismo</b>	<b>19</b>
---	-----------

En los envíos de biodiesel y/o gasóleo en régimen suspensivo, debe indicarse en el documento de acompañamiento la identificación del destinatario del producto aunque el adquirente sea otra persona. Del mismo modo, el lugar de entrega a cumplimentar es la dirección del depósito al que se destinan con independencia de que cuál sea la dirección del adquirente.

<b>NUEVO CRITERIO</b>	
<b>Matriculación y aplazamiento del pago del IEDMT</b>	<b>23</b>

No se puede proceder a la matriculación del medio de transporte sin acreditar el pago del IEDMT o su no sujeción o exención. En consecuencia, no es posible matricular mientras el IEDMT esté aplazado y no pagado.

**NUEVO CRITERIO****IRNR****Tipo máximo para cánones por servicios técnicos con India.  
Cláusula de nación más favorecida****27**

Por aplicación de la cláusula de nación más favorecida, el máximo IRNR a retener sobre pagos por servicios técnicos a tenor del Convenio con India es el 10% -no el 20% previsto literalmente en el tratado-.

**IRPF****Deducción por los descendientes comunes en los supuestos de separación matrimonial****31**

En los supuestos de separación matrimonial, cuando el descendiente que da derecho a la aplicación del mínimo es ya mayor de edad, la aplicación de dicho mínimo corresponderá al padre o madre con quien conviva, aunque su guardia y custodia cuando era menor hubiese estado conferida al otro progenitor.

**ISD****Reducción para evitar gravar dos veces los mismos bienes entre descendientes****35**

La adquisición por herencia de los mismos bienes, si no se ha producido entre descendientes, no tiene derecho a la reducción prevista en la normativa del ISD.

**Indemnización por fallecimiento de agente comercial****37**

La indemnización por fallecimiento que la normativa concede a los agentes comerciales a su fallecimiento deriva de su trabajo y, por tanto, es hecho imponible del IRPF y del IVA, sin que esté sujeta al ISD.

**Beneficios de la "empresa familiar". Requisito de percepción de más del 50% de sus rendimientos empresariales, profesionales y del trabajo por las funciones de dirección****41**

Si el directivo de una sociedad que cumple con los requisitos para ser calificada como "empresa familiar" no percibe por sus funciones directivas más del 50% de sus rendimientos empresariales, profesionales y del trabajo, se incumple con una de las condiciones exigidas para poder dar a la empresa tal calificación, y la donación de sus participaciones no podrá tener acceso a la reducción de la base imponible del ISD.

**Beneficios de la "empresa familiar". Reducciones autonómicas y estatales, incompatibilidad cuando tienen la misma base de reducción. Grupo de parentesco****45**

Las reducciones autonómicas y estatales que comparten la misma base de reducción son incompatibles. Tíos y sobrinos no forman grupo de parentesco.

**NUEVO CRITERIO****Devengo en caso de declaración de fallecimiento****49**

El devengo de los supuestos de sucesiones mortis causa con declaración de fallecimiento es el de la firmeza de la declaración, sin embargo los parámetros a aplicar deben ser los de la fecha del fallecimiento recogidos en la declaración de fallecimiento o, en su defecto, la de ésta.



<b>ISD-ITP Y AJD</b>	<b>Excesos de adjudicación onerosos</b>	<b>51</b>
	El reparto de los bienes de la herencia, adjudicando todos los inmuebles a una de las herederas que compensa en metálico a los otros herederos, cuando se podría haber repartido bienes de otra forma, supone la existencia de excesos de adjudicación onerosos gravados por el ITP y AJD.	
	<b>Excesos de adjudicación onerosos</b>	<b>55</b>
	El reparto de los bienes de la herencia, adjudicando la nuda propiedad del único inmueble a una de las herederas y el usufructo a otro, compensándose en metálico a los demás herederos, con lo que el bien no se adjudica a un solo heredero, supone la existencia de exceso de adjudicación oneroso gravado por el ITP y AJD.	
<b>ITP Y AJD</b>	<b>Resolución por aplicación de condición resolutoria explícita</b>	<b>59</b>
	La recuperación del bien inmueble por aplicación de una condición resolutoria explícita no da lugar a la sujeción a transmisiones patrimoniales onerosas del ITP y AJD, pero sí a las cuotas fija y gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del mismo ITP y AJD.	
	<b>Constitución de subcomunidades de propietarios</b>	<b>61</b>
	La constitución de subcomunidades de propietarios, dentro de una comunidad ya constituida no tributa ni por operaciones societarias ni por la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD.	
<b>JURISPRUDENCIA</b>		
<b>HACIENDAS LOCALES</b>	<b>Notificación actos</b>	<b>65</b>
	Son dos los pronunciamientos principales, uno más trascendente que otro, recogidos en la presente sentencia, a saber: En primer lugar, es necesario comunicar el cambio de domicilio, a efectos de notificaciones, a todas las Administraciones tributarias en relación con los tributos propios de cada una de ellas; en segundo lugar, para poder acudir a la notificación edictal son necesarios dos intentos de notificación postal en el caso de que el destinatario se encuentre ausente y un solo intento en el caso de que sea desconocido.	
<b>IBI</b>	<b>Titularidad catastral: sujeto pasivo</b>	<b>73</b>
	Según la presente sentencia el vínculo entre el consorcio provincial y la empresa de servicios no es el de un contrato de arrendamiento de servicios, como sostiene dicha empresa, sino el de una concesión administrativa a la que está indirectamente afecto un bien inmueble, como sostienen el aludido consorcio, la Administración catastral y el Tribunal Económico-Administrativo Central.	

<b>IRNR</b>	<b>Viabilidad de los impuestos de salida (exit tax) por cambio de residencia de entidades. Diferimiento del pago</b>	<b>79</b>
-------------	--	-----------

Se considera compatible con el Derecho comunitario la existencia de un impuesto de salida que grava las ganancias patrimoniales latentes de una entidad que cambia su residencia fiscal a otro Estado de la UE, siempre que no se requiera el pago inmediato del tributo.

**EN PORTADA**

<b>I.SOCIEDADES</b>	<b>Prima de emisión de acciones</b>	<b>93</b>
---------------------	-------------------------------------	-----------

En una ampliación de capital uno de los socios suscribe y desembolsa la alícuota del capital que le corresponde; el otro socio suscribe y desembolsa, además, la totalidad de la prima de emisión exigida. Para la Inspección de Hacienda se ha producido un enriquecimiento (acto de liberalidad tributable) en la sociedad que amplió el capital. Para el Tribunal este enriquecimiento lo ha sido para el socio que solamente desembolsó del capital nominal.

**NUEVO CRITERIO**

<b>ITP Y AJD</b>	<b>Comprobación de valor</b>	<b>99</b>
------------------	------------------------------	-----------

La utilización por la Administración tributaria del medio de comprobación de valores: "Valor asignado para la tasación de las fincas hipotecadas en cumplimiento de lo previsto en la legislación hipotecaria", no requiere ninguna carga adicional para aquélla, por lo que no viene obligada a justificar que el valor asignado para la tasación de las fincas hipotecadas coincide con el valor ajustado a la base imponible del impuesto, ni la existencia de algún elemento de defraudación que deba corregirse.

**NUEVO CRITERIO**

<b>IVA</b>	<b>Reglas de localización aplicable a los servicios de diseño, arrendamiento, y montaje de puestos para ferias y exposiciones</b>	<b>105</b>
------------	---	------------

Se concretan las reglas de localización aplicables a los servicios de diseño, arrendamiento, y montaje de puestos para ferias y exposiciones.

**AUTONÓMICA****ANDALUCÍA****NUEVO CRITERIO**

<b>ISD-ITP Y AJD</b>	<b>Ley de Presupuestos de Andalucía</b>	<b>111</b>
----------------------	---	------------

La Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía incrementa de forma considerable los tipos de transmisiones patrimoniales onerosas y de la cuota gradual de documentos notariales del ITP y AJD, aunque introduce algunas bonificaciones fiscales y, asimismo, sube los tipos de los últimos tramos de la tarifa del ISD.

## LA RIOJA

### **NUEVO CRITERIO**

#### ISD-ITP Y AJD

Ley de Medidas de La Rioja

115

Ley de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2012 de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su territorio.

#### ÚLTIMAS NORMAS

127

## FORAL

#### ÚLTIMAS NORMAS

129

## ÍNDICE

133



CISS

# Carta Tributaria

DOCUMENTACIÓN  
COMENTADA



## I. SOCIEDADES.

Convenio sobre doble imposición con Barbados (pág. 19)

Reinversión de beneficios extraordinarios en una transmisión con precio aplazado (pág. 53)

## PRECIOS PÚBLICOS

Precios públicos del Ministerio de Defensa (pág. 23)

## I. ESPECIALES

Producción de electricidad en instalaciones no inscritas en el registro territorial (pág. 63)

## IRNR

Establecimiento permanente: sociedad filial que opera como agente dependiente (pág. 71)

## IVA

Transmisión de negocio: inclusión del inmueble donde se ejerce la actividad (pág. 89)

## I. PATRIMONIO

Comunidad Valenciana: Bonificación del 100 por 100 en la cuota íntegra del I. Patrimonio (pág. 101)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

5/2012

1ª QUINCENA DE MARZO

[www.cartatributaria.com](http://www.cartatributaria.com)

SUMARIO ►

## ESTATAL

### DISPOSICIONES ESTATALES

#### I.ESPECIALES **Precios de labores del tabaco** **7**

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

#### IRPF **Exenciones. Indemnizaciones por daños personales** **11**

Se actualizan las cuantías que resultarán de aplicar durante el año 2012 el sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a personas en accidentes de circulación. Trascendencia a efectos de la aplicación de las exenciones establecidas en el artículo 7 d) de la Ley del IRPF.

#### EN PORTADA

#### I.SOCIEDADES **Convenio sobre doble imposición con Barbados** **19**

Convenio para evitar la doble imposición en Impuestos sobre la Renta con Barbados.

#### NUEVO CRITERIO

#### PRECIOS PÚBLICOS **Precios públicos del Ministerio de Defensa** **23**

Establecimiento y cuantificación de los precios públicos de la S. G. de Inspección y Servicios Técnicos y por el Instituto Tecnológico «La Marañosa».

### CONSULTAS

#### NUEVO CRITERIO

#### ADUANAS **Importación de un cable submarino** **45**

La importación de la parte de un cable eléctrico submarino que discurre fuera del territorio aduanero no estará sometida a derechos de importación en la medida en que se reexporte.

#### ISD **Donación de inmueble situado en España entre no residentes** **47**

La donación de un inmueble sito en España, entre dos no residentes, madre e hijo, queda sujeto al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones por obligación real, se puede aplicar las reducciones de la base establecidos en los apartados 2 y en los siguientes al apartado 4 del artículo 20 de la Ley del ISD.

**Adopción simple o menos plena. Efectos fiscales de la adopción simple respecto a su grupo de parentesco** **49**

La adopción simple o menos plena, ya no existente en nuestro sistema jurídico, tiene los mismos efectos fiscales que la plena, incardinándose los adoptados por esta modalidad en los grupos de parentesco I o II, regulados en la normativa del ISD.

**Transmisión mortis causa de la vivienda habitual. Reducción de la base imponible del ISD por transmisión de la vivienda habitual del causante** **51**

La transmisión mortis causa de la vivienda habitual del causante, con reducción de la base imponible del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones implica el mantenimiento del valor de lo adquirido.

**EN PORTADA**

**I.SOCIEDADES**

**Reinversión de beneficios extraordinarios** **53**

Para determinar el beneficio extraordinario, en una venta con cobro "a plazos", debe estimarse el valor razonable del activo vendido y el interés implícito incluido en el precio, actualizando financieramente los plazos convenidos. Solamente el primer componente podrá acogerse a la deducción por reinversión. Si alguno de los plazos no es atendido a su vencimiento podrá estimarse su deterioro conforme al artículo 12 del TRLIS, pero este hecho no entorpece el proceso de la reinversión y del beneficio fiscal aplicado.

**JURISPRUDENCIA**

**I.ESPECIALES**

**NUEVO CRITERIO**

**Producción de electricidad en instalaciones no inscritas en el registro territorial** **63**

La AN entiende que no es posible autoconsumir ni suministrar, en régimen suspensivo, energía eléctrica producida en una instalación no inscrita en el registro territorial de la oficina gestora. No obstante, anula la liquidación practicada por la Administración en lo relativo a la electricidad suministrada a una red de distribución por entender que el impuesto había sido pagado después por el distribuidor, pero la confirma en la parte relativa a la electricidad autoconsumida por el productor.

**IRNR**

**NUEVO CRITERIO**

**Establecimiento permanente: sociedad filial que opera como agente dependiente** **71**

Se considera que existe establecimiento permanente, mediando convenio, cuando una entidad no residente opera mediante una sociedad filial que, como "agente dependiente", fabrica, promociona y distribuye los productos por encargo de la primera.

<b>IVA</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	<b>89</b>
	<b>Transmisión de empresas: no sujeción. Alcance. Inclusión del inmueble</b>	

Constituye una universalidad total o parcial de bienes, cuya entrega resulta no sujeta, la que tiene por objeto las existencias y el equipamiento comercial, que sean suficientes para que el adquirente pueda continuar la actividad de manera autónoma y duradera, y el simultáneo arrendamiento del local donde se ejerce la actividad por tiempo indefinido si bien con la posibilidad de su resolución a corto plazo por ambas partes.

## AUTONÓMICA

### CANARIAS

<b>I.PATRIMONIO-IRPF</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	<b>95</b>
	<b>Escala y deducciones autonómicas en el IRPF. Mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio</b>	

En el Impuesto sobre la Renta, se modifica la deducción autonómica por inversión en vivienda habitual y se añaden otras deducciones. Se establece la escala autonómica aplicable con efectos 1 de enero de 2011. En el Impuesto sobre el Patrimonio se adecua el mínimo exento al establecido en la normativa estatal.

### COMUNIDAD VALENCIANA

<b>I.PATRIMONIO</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	<b>101</b>
	<b>Comunidad Valenciana: Bonificación del 100 por 100 en la cuota íntegra del I. Patrimonio</b>	

Comunidad Valenciana: Se establece una bonificación del 100 por 100 en la cuota íntegra del Impuesto sobre el Patrimonio.

### EXTREMADURA

<b>ITP Y AJD</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	<b>103</b>
	<b>Tipo cuota gradual del ITP y AJD en Extremadura para vivienda</b>	

Se fija un tipo reducido de la cuota gradual de documentos notariales para las transmisiones de viviendas y los préstamos hipotecarios que las financien, siempre que cumplan determinadas condiciones.

### GALICIA

<b>I.PATRIMONIO-IRPF</b>	<b>NUEVO CRITERIO</b>	<b>105</b>
	<b>Galicia: Deducciones autonómicas en IRPF y mínimo exento en el Impuesto sobre el patrimonio</b>	

En el IRPF se modifica la deducción por inversión en acciones que cotizan en el mercado alternativo bursátil. En el Impuesto sobre el Patrimonio se modifica el mínimo exento equiparándolo al establecido en la normativa estatal.

	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
<b>ITP Y AJD</b>	<b>Ley de medidas tributarias de Galicia</b>	<b>109</b>
	Se modifican aspectos del ITP y AJD e ISD en la Comunidad Autónoma de Galicia.	
<b>LA RIOJA</b>		
<b>IRPF</b>	<b>Escala y deducciones autonómicas</b>	<b>113</b>
	Se establecen, con efectos 1 de enero de 2011, la escala y las deducciones autonómicas, sin variaciones con las anteriormente existentes.	
<b>ÚLTIMAS NORMAS</b>		<b>119</b>
<hr/>		
<b>FORAL</b>		
<hr/>		
<b>NAVARRA</b>		
	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
<b>ITP Y AJD</b>	<b>Ley de medidas tributarias de Navarra</b>	<b>123</b>
	Se modifican aspectos del ITP y AJD e ISD en la Comunidad Foral de Navarra.	
<b>ÚLTIMAS NORMAS</b>		<b>125</b>
<hr/>		
<b>ÍNDICE</b>		<b>129</b>
<hr/>		



**ADUANAS**

Umbrales INTRASTAT para 2012 (pág. 7)

**TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES**

La tasa por ejercicio de la potestad jurisdiccional se devenga con la iniciación del procedimiento monitorio, no devolviéndose si resultara inadmitido (pág. 65)

**ITP Y AJD**

Para inscribir la constitución de una sociedad es necesario haber presentado el documento ante la Administración tributaria (pág. 67)

**IRPF**

Comunidad Foral de Navarra: Se amplía en un tramo la escala de gravamen, se establece un gravamen complementario temporal en la cuota íntegra del IRPF y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta (pág. 75)

**I. PATRIMONIO**

Relación de valores negociados en mercados organizados, con su cotización media del 4º trimestre de 2011, a efectos del I. Patrimonio de dicho año (pág. 21)



NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985

**CISS**

grupo Wolters Kluwer

7/2012

1ª QUINCENA DE ABRIL

## ESTATAL

### DISPOSICIONES ESTATALES

	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
<b>ADUANAS</b>	<b>Umbrales INTRASTAT para 2012</b>	<b>7</b>
	Se establecen las cuantías para 2012 de los umbrales de exención y de los umbrales estadísticos del sistema INTRASTAT.	
	<b>NUEVO CRITERIO</b>	
<b>ADUANAS-I. ESPECIALES</b>	<b>Plan de Control 2012 en el ámbito aduanero y en los Impuestos Especiales</b>	<b>11</b>
	El Plan General de Control Tributario y Aduanero 2012 en el ámbito del área de Aduanas y de los Impuestos Especiales.	
<b>I.ESPECIALES</b>	<b>Precios de labores del tabaco</b>	<b>13</b>
	Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.	
	<b>EN PORTADA</b>	
<b>I.PATRIMONIO</b>	<b>Relación de valores negociados en mercados organizados, con su cotización media del cuarto trimestre de 2011, a efectos del Impuesto sobre el Patrimonio de dicho año</b>	<b>21</b>
	Valores negociados en mercados organizados españoles, con indicación de sus cotizaciones medias en el cuarto trimestre del año 2011, que habrán de tenerse en cuenta a efectos de la declaración del Impuesto sobre el Patrimonio correspondiente a dicho año.	
 <b>CONSULTAS</b>		
<b>I.ESPECIALES</b>	<b>Alquiler de maquinaria ya provista de gasóleo bonificado</b>	<b>25</b>
	El arrendador de una maquinaria que proporciona también el gasóleo bonificado que esta consume, no tiene la consideración de consumidor final de dicho gasóleo sino la de detallista del mismo, a efectos del Impuesto sobre Hidrocarburos. En la misma medida dicho arrendador es sujeto pasivo del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.	

**ISD****Novación de préstamo** 29

La supresión de un coprestatario de un préstamo hipotecario por asumir el que resta las obligaciones que tenía con el que abandona el préstamo es una operación onerosa y no responde al supuesto de una donación, por lo que no estará sujeta al Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

**Grupo de parentesco a efectos de la "empresa familiar"** 33

Una persona, sus hijas y nietas forman grupo de parentesco a efectos de la consideración de una entidad como "empresa familiar".

**Lugar de presentación de la declaración** 35

En el supuesto de sucesión mortis causa, la declaración por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se hará ante la Administración tributaria de la Comunidad Autónoma donde hubiera residido más tiempo el causante en los últimos cinco años de su vida.

**ITPAJD****Operaciones de reestructuración social. Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores** 37

Las operaciones de canje de valores, de fusión y de aportaciones no dinerarias especiales, cuando son operaciones de reestructuración social, no están sujetas a la modalidad de operaciones societarias del ITP y AJD, estando exentas de las modalidades de transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados de dicho impuesto, además, si se toma el control de una sociedad de inmuebles por compra de participaciones en el mercado secundario no estará sujeta a transmisiones patrimoniales, según lo previsto en el artículo 108 LMV.

**Novaciones modificativas de préstamos hipotecarios** 45

Una novación modificativa de un préstamo hipotecario que afecte a su plazo o a su tipo de interés o a ambos y se realice con una entidad financiera del mercado hipotecario está sujeta pero exenta de la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD, si al tiempo de la novación se constituye una fianza, estará sujeta a transmisiones patrimoniales del mismo ITP y AJD.

**Ampliación del plazo de pago de un leasing inmobiliario** 49

Un aplazamiento de los pagos de un arrendamiento financiero inmobiliario, que produce un aumento del importe a pagar por el mismo, supone que la escritura que recoge dicho aplazamiento quede sujeta a la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD.

**Operaciones de reestructuración social. Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores** 53

Una operación de escisión social de las previstas en la normativa del Impuesto sobre Sociedades no está sujeta a la modalidad de operaciones societarias y está exenta de las otras dos modalidades del ITP y AJD, además, si se toma el control de una sociedad de inmuebles por compra de participaciones en el mercado secundario no estará sujeta a transmisiones patrimoniales, según lo previsto en el artículo 108 LMV.



**Exención de las adjudicaciones de la sociedad de gananciales** **61**

Al liquidar la sociedad de gananciales, las adjudicaciones que se hagan a los cónyuges en pago de sus derechos, están sujetos pero exentos de la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD. Los excesos de adjudicación que se produzcan y pudieran haberse evitado están sujetos a transmisiones patrimoniales onerosas del mismo ITP y AJD.

**NUEVO CRITERIO**

**TASAS Y EXACCIONES PARAFISCALES**

**Tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional** **65**

En el procedimiento monitorio se devenga la tasa por el ejercicio de la potestad jurisdiccional en el momento de la presentación de la solicitud inicial, sin esperar a la presentación de la demanda, por lo que si dicha presentación es inadmitida no ha lugar a la devolución de la tasa.

**JURISPRUDENCIA**

**NUEVO CRITERIO**

**ITPAJD**

**Cierre registral. Constitución de sociedad limitada** **67**

Las escrituras de constitución de sociedades de responsabilidad limitada (SL) no podrán dar lugar a la inscripción de la sociedad si no consta su presentación ante la Administración tributaria competente, cuando la Comunidad Autónoma haya regulado este aspecto.

**AUTONÓMICA**

**MADRID**

**IRPF- I.PATRIMONIO**

**IRPF: Deducciones. Impuesto sobre el Patrimonio: Mínimo exento** **71**

En el Impuesto sobre la Renta se amplía la deducción por gastos educativos al incluir los gastos satisfechos durante el segundo ciclo de educación infantil. En el Impuesto sobre el Patrimonio se equipara el mínimo exento al establecido por la normativa estatal.

**ÚLTIMAS NORMAS**

**73**

# FORAL

---

## NAVARRA

### **NUEVO CRITERIO**

#### IRPF

**Comunidad Foral de Navarra. Modificaciones en el IRPF: Escala de gravamen, gravamen temporal complementario y pagos a cuenta**

**75**

Se amplía en un tramo la escala de gravamen aplicable a la base liquidable general, se establece con carácter temporal un gravamen complementario en la cuota íntegra y se modifican determinadas retenciones e ingresos a cuenta.

---

#### ÚLTIMAS NORMAS

**83**

# ÍNDICE

**87**

---

# CISS

# Carta Tributaria

## DOCUMENTACIÓN COMENTADA



### IRPF

Rendimientos del capital mobiliario por cesión a terceros de capitales propios (pág. 31)

### I. SOCIEDADES

Dotaciones a Reservas específicas de las Cooperativas (pág. 35)

### I. ESPECIALES

IEDMT: Exención inaplicable por inexistencia de arrendamiento de aeronave. Determinación del obligado al pago (pág. 53)

### ISD

Anulación del artículo 54.8 del Reglamento del ISD, que regulaba la fiducia aragonesa (pág. 57)

### IVA

Justificación del derecho a deducir por documentos distintos a la factura (escritura pública) (pág. 75)

### ITP Y AJD

Para la ejecución y cancelación de una hipoteca de máximo de un crédito hipotecario, es suficiente con el acuerdo sobre el saldo entre el acreedor y el deudor (pág. 69)

NUEVOS CRITERIOS

DESDE 1985



CISS

grupo Wolters Kluwer

6/2012

2ª QUINCENA DE MARZO

## ESTATAL

### DISPOSICIONES ESTATALES

#### I.ESPECIALES **Precios de labores del tabaco** **7**

Se da publicidad a los precios de venta al público de determinadas labores del tabaco, fijados por sus fabricantes o importadores, quedando para las mismas modificada la base imponible del impuesto especial.

#### **NUEVO CRITERIO**

#### **PRECIOS PÚBLICOS** **Precios públicos del Palacio de Congresos de Madrid para 2012** **11**

Se establecen, para el ejercicio 2012, las nuevas cuantías de los precios públicos por los alquileres de locales y servicios complementarios del Palacio de Congresos de Madrid.

### CONSULTAS

#### I.ESPECIALES **Cigarrillos supuestamente medicinales** **27**

Unos cigarrillos constituidos en su totalidad por sustancias distintas del tabaco están comprendidos en el ámbito objetivo del Impuesto si no tienen una función exclusivamente medicinal.

#### **EN PORTADA**

#### **IRPF** **Rendimientos del capital mobiliario por cesión a terceros de capitales propios** **31**

La cantidad percibida por el cliente del banco consistente en un porcentaje del importe de los recibos domiciliados, constituye un rendimiento del capital mobiliario sujeto a retención.

#### **ISD-ITPAJD** **Escritura complementaria de una donación** **33**

La escritura complementaria de donación de derechos de crédito de construcción, con el fin de poder entregar la vivienda correspondiente, no está sujeta a la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD, porque no tiene como contenido cantidad o cosa valuable.

#### **EN PORTADA**

#### **I.SOCIEDADES** **Sociedades Cooperativas** **35**

Las dotaciones al Fondo de Reserva Obligatorio y al Fondo de Educación y Promoción que tengan carácter de obligatorias, ya sea por disposición legal o estatutaria, son deducibles en la base imponible del Impuesto siempre que no superen los porcentajes del 50% y del 30%, respectivamente, de los excedentes netos. Si la dotación a estas Reservas se ha realizado en la aplicación de resultados deberá ajustarse extracontablemente. Si la dotación se ha realizado con cargo a gastos del ejercicio no será preciso tanto ajuste salvo que su importe exceda de aquellos porcentajes, en cuyo caso se exigirá un ajuste extracontable positivo.

**ITPAJD****Ampliación de capital y asunción de pago de deudas por aportación de inmueble** 41

Una ampliación de capital, que se suscribe aportando un inmueble y el saldo vivo de un préstamo con garantía hipotecaria sobre el inmueble supone dos operaciones distintas, una la ampliación de capital por el valor neto aportado que será el importe del incremento de capital que corresponda al aportante y otra la adjudicación de la parte del inmueble que se transmite por la asunción de deudas que efectúa la sociedad.

**Entrega de vivienda** 45

La primera entrega de vivienda está sujeta al IVA y a la cuota gradual de documentos notariales de actos jurídicos documentados del ITP y AJD, las posteriores entregas están exentas del IVA y sujetas a transmisiones patrimoniales del ITP y AJD.

**Urbanización de terrenos por los propietarios** 49

Una escritura de rectificación de otra anterior relativa a una urbanización de terrenos, sin que exista junta de compensación, no se sabe si con otro agente urbanizador, no está exenta de transmisiones patrimoniales o de la cuota gradual de documentos notariales, porque si no hay junta de compensación y no se satisfizo el ITP y AJD por la otra escritura no entra dentro de los supuestos de exención.

**JURISPRUDENCIA****NUEVO CRITERIO****IEDMT: Exención inaplicable por inexistencia de arrendamiento de aeronave. Determinación del obligado al pago** 53

El contrato en virtud del cual se cedía la aeronave a una empresa de navegación aérea no puede calificarse de "arrendamiento" y, en esa medida, la exención del IEDMT aplicada con ocasión de la primera matriculación definitiva de aquélla resulta improcedente. De entre las tres personas a cuyo nombre se efectuó la primera matriculación se entiende que es sujeto pasivo el propietario de la aeronave.

**NUEVO CRITERIO****ISD****Devengo del ISD de la fiducia aragonesa** 57

El Tribunal Supremo, modificando su criterio anterior, anula el apartado 8 del artículo 54 del Reglamento del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, relativo al devengo de la fiducia aragonesa, por considerarlo contrario al principio de jerarquía normativa.

**EN PORTADA****ITPAJD****Crédito hipotecario** 69

La cancelación de hipoteca de máximo en garantía de una cuenta de crédito precisa la concreción del saldo pendiente de crédito, por los medios previstos o por acuerdo entre el deudor y el acreedor, sin que sea necesaria intervención judicial en el proceso.

**NUEVO CRITERIO**

**IVA**

**Admisión, a efectos de la deducción de la cuota de IVA, de un documento sustitutivo de la factura que contenga todas las menciones de esta**

**75**

El Tribunal Supremo, en unificación de doctrina, admite que, a efectos de la deducción de las cuotas de IVA soportadas, debe admitirse otro documento diverso a la factura (en particular, una escritura pública), que contenga todos los elementos relevantes para la identificación de la operación contenidos en la factura.

## AUTONÓMICA

### CANTABRIA

**NUEVO CRITERIO**

**ISD**

**Ley de Medidas de Cantabria**

**79**

Ley de Modificaciones de Cantabria, con cambios en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en su territorio.

### EXTREMADURA

**NUEVO CRITERIO**

**I.PATRIMONIO**

**Comunidad Autónoma de Extremadura: Se establece el mínimo exento en el Impuesto sobre el Patrimonio**

**83**

Comunidad Autónoma de Extremadura: Se eleva la cuantía general del mínimo exento equiparándola a la del Estado, y se elevan también los mínimos exentos especiales establecidos por esta Comunidad para los discapacitados.

### MURCIA

**NUEVO CRITERIO**

**ISD-ITP Y AJD**

**Beneficios fiscales para los afectados por los seísmos de Lorca**

**85**

Ley de medidas fiscales extraordinarias, con el fin de paliar los datos del terremoto del 11 de mayo de 2011, en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para el municipio de Lorca.

**NUEVO CRITERIO**

**ISD-ITP Y AJD**

**Ley de Medidas de la Región de Murcia**

**93**

Ley de Medidas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia con modificaciones en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados en su territorio.



ÚLTIMAS NORMAS	97
----------------	----

---

## **FORAL**

ÚLTIMAS NORMAS	103
----------------	-----

---

## **ÍNDICE**

107
-----

---



# ÍNDICE



## ESTUDIOS

- RAÚL BOCANEGRA SIERRA: *La distinción entre la eficacia interna y la eficacia externa de los actos administrativos* ..... 769
- TOMÁS DE LA QUADRA-SALCEDO: *Los derechos y las libertades de expresión, información y comunicación audiovisual en el nuevo entorno tecnológico* 787
- LUCIANO PAREJO ALFONSO: *El Tratado de Derecho Administrativo de Muñoz Machado* ..... 823
- JOSÉ M<sup>a</sup> BAÑO LEÓN: *La retroacción de actuaciones: ¿denegación de justicia o garantía del justiciable?* ..... 839
- ALEJANDRO HUERGO LORA: *La supervivencia de los interdictos contra las Administraciones Públicas, con especial atención a los relacionados con la Actuación administrativa jurídico-privada* ..... 859
- FRANCISCA VILLALBA PÉREZ: *La necesaria previsibilidad y estabilidad del ejercicio profesional del farmacéutico de oficina de farmacia* ..... 877

## JURISPRUDENCIA

- AUGUSTO GONZÁLEZ ALONSO: *La competencia de los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en relación con los actos de la Administración periférica e institucional del Estado y de las Comunidades Autónomas a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo* ..... 911

## BIBLIOGRAFÍA

- ANTONIO EZQUERRA HUERVA: «*Ciudadanos y prestaciones sociales residenciales*», por Nuria Magaldi ..... 939
- JOSÉ MARÍA GIMENO FELIÚ: «*Las reformas legales de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Alcance y efectos prácticos*», por Manuel Millán Martínez ..... 947
- JAVIER GUILLÉN CARAMÉS: «*Régimen jurídico de la Inspección en Derecho de la Competencia*», por Sara Medina González ..... 958
- LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER: «*Del derecho administrativo de nuestro tiempo*», por Alejandro Corral Sastre ..... 961
- 971

ÍNDICE

JOSÉ LUIS MEILÁN GIL: «*Categorías jurídicas en el Derecho Administrativo*», por Manuel J. Sarmiento Acosta ..... 963



## SUMARIO

### TRIBUNA

- LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER  
*LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN: UNA LLAMADA A LA RESPONSABILIDAD*..... 11

### ESTUDIOS

- JOSÉ MARÍA GIMENO FELIU  
*HACIA UNA DIRECTIVA DE MERCADO INTERIOR DE LA ENERGÍA* ..... 17
- LUIS MÍGUEZ MACHO  
*LA TRANSFORMACIÓN DEL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES*..... 33
- SILVIA DÍEZ SASTRE  
*CULPA VS. ILEGALIDAD: DE NUEVO SOBRE EL FUNDAMENTO DE LA RESPONSABILIDAD POR ACTO ADMINISTRATIVO* ..... 63
- LORENZO MARTÍN-RETORTILLO BAQUER  
*CRISIS ECONÓMICA Y TRANSFORMACIONES ADMINISTRATIVAS* ..... 89

### COMENTARIOS DE JURISPRUDENCIA

- JUAN MANUEL ALEGRE ÁVILA  
*DISCRECIONALIDAD DEL PLANIFICADOR, RECLASIFICACIONES URBANÍSTICAS Y CONTROL JUDICIAL*..... 111

<b>ELOÍSA CARBONELL PORRAS</b>	
<i>LA PÉRDIDA SOBREVENIDA DE LA LEGITIMACIÓN: LA REVISIÓN DE LA DOCTRINA DE LA «PERPETUATIO LEGITIMATIONIS»</i> .....	131
<b>LUIS MEDINA ALCOZ</b>	
<i>MITOS Y FICCIONES EN LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS</i>	
A propósito de la STS, Sala 3ª, de 27 de septiembre de 2011 .....	153
<b>JOSÉ ANTONIO TARDÍO PATO</b>	
<i>LA STJUE DE 26-5-2011 SOBRE LA GESTIÓN URBANÍSTICA VALENCIANA EN EL CONTEXTO DE LA JURISPRUDENCIA DE DICHO TRIBUNAL SOBRE URBANISMO Y CONTRATACIÓN PÚBLICA..</i>	183
<b>TERESA MEDINA ARNÁIZ</b>	
<i>LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOCIALMENTE RESPONSABLE A TRAVÉS DE LA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA</i> .....	213
<b>OMAR BOUAZZA ARIÑO</b>	
<i>PROTECCIÓN MEDIOAMBIENTAL DEL EXCEDENTE DE SUELO URBANIZABLE</i> (La decisión de inadmisión del Tribunal Europeo de Derechos Humanos «Gabriele Übleis c. Austria», de 11 de octubre de 2011) .....	241

## COMENTARIOS DE LEGISLACIÓN

<b>JESÚS COLÁS TENAS</b>	
<i>LA REFORMA DE LA LEGISLACIÓN DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO EN LA LEY DE ECONOMÍA SOSTENIBLE: EL RÉGIMEN DE MODIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO</i> .....	253
<b>PABLO MEIX CERECEDA</b>	
<i>CONVIVENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO Y AUTORIDAD DEL PROFESORADO: PLANTEAMIENTO DE UN PROBLEMA Y RESPUESTAS EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA</i> .....	277

## CRÓNICA

<b>JOANA M.ª SOCIAS CAMACHO</b>	
<i>ESTRATEGIA EUROPEA DE PROSPERIDAD SOSTENIBLE Y ORDENACIÓN DEL TURISMO EN EL LITORAL</i> .....	309

## BIBLIOGRAFÍA

<b>BELÉN NOGUERA DE LA MUELA</b>	
<i>«EL CONTRATO DE CONCESIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y OTRAS TÉCNICAS PARA CONCESIONALES» DE MIGUEL ÁNGEL BERNAL BLAY</i> .....	345

---

FRANCISCO GONZÁLEZ NAVARRO	
«LA DIGNIDAD DE LA PERSONA» DE JESÚS GONZÁLEZ PÉREZ.....	349
IÑIGO DEL GUAYO CASTIELLA	
«THE REGULATORY ENTERPRISE. GOVERNMENT, REGULATION AND LEGITIMACY» DE TONY PROSSER.....	357



# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.086

Madrid, 29 de febrero de 2012

Año 160 - Núm. 4

### Sumario



#### EDITORIAL

El proyecto reformista del Gobierno.....	391
--	-----

#### CONSULTAS

46. ALCALDE.— Modificación del importe de la retribución por dedicación parcial.....	393
47. BIENES Y PATRIMONIO. Patrimoniales.— No es necesario anunciar en boletines oficiales la adjudicación de bienes patrimoniales.....	394
48. CONTRATACIÓN LOCAL.— La Administración no puede ejercer ningún tipo de acción si no es con el contratista principal de la obra.....	395
49. CONTRATACIÓN LOCAL.— Responsabilidad por vicios ocultos.....	397
50. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— Los ruegos y preguntas pueden formularse en sesiones extraordinarias.....	399
51. FUNCIÓN PÚBLICA.— El nombramiento para un puesto de Director General permite la consolidación de grado.....	401
52. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Cómputo de la jornada de trabajo.....	402
53. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— La funcionalización de las plazas laborales es una excepción a la norma general.....	403
54. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— ORDENANZAS FISCALES.— Modificación de ordenanza Fiscal del IBI por modificación legal del tipo de gravamen.....	405
55. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— Consecuencias de la falta de pago del ICO por el sustituto del contribuyente.....	407
56. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Liquidación del Presupuesto con Remanente de Tesorería Negativo.....	408
57. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. Sancionador.— Competencia sancionadora en materia de venta ambulante.....	410
58. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Consorcios.— Imputación de pagos de deudas.....	412
59. URBANISMO. Disciplina urbanística.— Imposibilidad de acuerdo que evite la demolición establecida judicialmente.....	412
60. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Ocupación temporal de los terrenos con motivo de ejecución de obras.....	414

#### OPINIÓN

- **Actualidad**  
El descontrol de los fondos públicos. Qué hacer. *Juan Antonio ÁLVAREZ MARTÍN*..... 417
- **Colaboraciones**  
La situación financiera de las haciendas municipales y los criterios para la reordenación del gasto. *Apolonio GONZÁLEZ PINO*..... 434



Rigidez <i>versus</i> flexibilidad en la dicotomía Ley-Reglamento del ámbito sancionador local. <i>Alberto PENSADO SEIJAS</i> .....	449
Los bienes inmuebles catalogados e inventariados del patrimonio cultural aragonés. <i>Martín DEL CASTILLO GARCÍA</i> .....	457
<b>Comentarios de Jurisprudencia</b>	
El respeto del derecho comunitario por el Poder Judicial español. La sentencia del juzgado de lo contencioso-administrativo núm. 11 de Madrid de 19 de septiembre de 2011. <i>Julio CASTELAO RODRÍGUEZ</i> .....	469



## ZONA LOCAL

<b>Nuevas Tecnologías</b>	
Nuevos aires en protección de datos. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i> .....	477
<b>Noticias Locales</b> .....	484
<b>Agenda Local</b> .....	488
<b>Novedades Editoriales</b> .....	493
<b>Cursos y Jornadas</b> .....	495
<b>El Consultor hace un Siglo</b> .....	496



## INFORMACIÓN

<b>Jurisprudencia*</b>	
Jurisprudencia Destacada.....	498
Tribunal Supremo.....	499
Tribunales Superiores de Justicia y otros.....	504
<b>Disposiciones Publicadas*</b>	
Reseñas Legislativas.....	510
Legislación.....	517

- \* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Almansa

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

[sbarribas@laley.wke.es](mailto:sbarribas@laley.wke.es)

#### 2. Requisitos:

- Los trabajos deberán ser inéditos.
- Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- Se facilitará soporte informático.
- Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).



# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.087

Madrid, 15 de marzo de 2012

Año 160 - Núm. 5

### Sumario



### EDITORIAL

¡Viva La Pepal!	523
-----------------	-----

### CONSULTAS

61. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA.— Digitalización de archivos.....	525
62. BIENES Y PATRIMONIO.— Posibilidad de embargo de hipoteca constituida sobre concesión.....	526
63. CONTRATACIÓN LOCAL.— Ejecución de garantías en caso de concurso.....	527
64. CONTRATACIÓN LOCAL.— Fiscalización de endosos.....	530
65. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— Intervenciones del público asistente a las sesiones plenarias.....	532
66. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Régimen disciplinario.— Acceso a empleo público en caso de separación de servicio o inhabilitación.....	534
67. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Selección y provisión.— Cobertura de las plazas ofertadas en Ofertas de Empleo Público de años anteriores.....	536
68. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES (IBI).— Prescripción tributaria en caso de no dar de alta en el catastro la construcción.....	537
69. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— TASAS. Locales.— La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos no está exenta del ICO ni de la tasa por tramitación de licencias.....	539
70. POBLACIÓN. Padrón de Habitantes.— Baja en el Padrón por cesación de convivencia solicitada por el titular de la vivienda.....	541
71. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— Derecho del interesado a obtener los datos referentes a las actuaciones previas.....	542
72. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Forma de actuar ante la situación de concurso de un deudor.....	543
73. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Territorialidad de los servicios públicos.....	544
74. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Pago mediante entrega de solares una vez giradas las cuotas de urbanización.....	546
75. URBANISMO. Planeamiento urbanístico.— No son susceptibles de recurso administrativo los instrumentos de planeamiento.....	547

### OPINIÓN

#### • Actualidad

Comentario crítico al Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Antonio CANO MURCIA.....	550
---	-----



• <b>Colaboraciones</b>	
Fundamento, origen y evolución de los Cuerpos Nacionales (I). Del constitucionalismo gaditano a las leyes municipal y provincial de 1870. <i>Rafael Jesús VERA TORRECILLAS</i> ..	558
Los miembros no adscritos de las corporaciones locales. Novedades jurisprudenciales y legislativas. Diego BALLINA DÍAZ .....	577
Hoy como ayer. A propósito de El Consultor de 1911. <i>Alberto VERA FERNÁNDEZ-SANZ</i> ...	585
• <b>Comentarios de Jurisprudencia</b>	
A propósito de la suspensión de sesiones del Pleno por la Jurisdicción contencioso-administrativa y por la Administración electoral. Análisis de dos supuestos reales. <i>Rafael ORIHUEL IRANZO</i> .....	589



## ZONA LOCAL

• <b>Práctica Local</b>	
El contrato de colaboración público-privada como vehículo para la ejecución y gestión de infraestructuras públicas por vía extrapresupuestaria. <i>Carlos ALONSO SANTAMARÍA</i> .....	596
• <b>Nuevas Tecnologías</b>	
A vueltas con la nube: ventajas e inconvenientes. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i> .....	605
• <b>Noticias Locales</b> .....	612
• <b>Novedades Editoriales</b> .....	616
• <b>Cursos y Jornadas</b> .....	617
• <b>El Consultor hace un Siglo</b> .....	618



## INFORMACIÓN

• <b>Jurisprudencia*</b>	
Jurisprudencia Destacada.....	621
Tribunal Supremo.....	622
Tribunales Superiores de Justicia y Otros .....	627
• <b>Disposiciones Publicadas*</b>	
Reseñas Legislativas.....	633
Legislación.....	642

- \* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Valladolid

## NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

[sbarribas@laley.wke.es](mailto:sbarribas@laley.wke.es)

### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).



# EL CONSULTOR

## DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.088

Madrid, 30 de marzo de 2012

Año 160 - Núm. 6

### Sumario

#### EDITORIAL

Plan para el pago de proveedores.....	647
---------------------------------------	-----

#### CONSULTAS

76 BIENES Y PATRIMONIO. De dominio público.— Extinción de concesión en zona de dominio público marítimo terrestre .....	649
77. CONTABILIDAD LOCAL.— PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Contabilización de las facturas a que se refiere el Real Decreto Ley 4/2012 .....	651
78. CONTRATACIÓN LOCAL.— Reclamación de daños y perjuicios al contratista en caso de resolución por incumpliendo culpable.....	652
79. CORPORACIONES LOCALES. Sesiones.— Reiteración de sesiones y mociones idénticas .....	654
80. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.— La clasificación de los Ayuntamientos no opera de forma automática.....	656
81. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Jornada de los funcionarios locales .....	658
82. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Retribuciones.— Subida de las retribuciones en 2012 .....	660
83. HACIENDAS LOCALES.— Concesión de préstamos a terceros .....	661
84. HACIENDAS LOCALES. Operaciones de crédito.— Naturaleza de la operación de endeudamiento prevista en el Real Decreto Ley 4/2012 .....	663
85. IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF).— FUNCIÓN PÚBLICA.— Tributación de los gastos de acción social .....	664
86. PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Obligatoriedad de remitir la certificación establecida por el art. 3 RDL 4/2012 .....	666
87. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Cómputo del plazo de prescripción para exigir el pago de deudas tributarias .....	668
88. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Transporte de viajeros.— Posibilidad de revocación de licencia de taxi por no uso .....	669
89. URBANISMO. Gestión Urbanística.— Modificación de unidad de ejecución en el Programa de Ejecución .....	671
90. URBANISMO. Gestión Urbanística.— PRESUPUESTOS GENERALES LOCALES.— Las obligaciones pendientes de pago por la adquisición de terrenos no entra dentro del ámbito de aplicación del art. 2 del RDL 4/2012.....	673

#### OPINIÓN

- **Actualidad**  
El Real Decreto Ley 4/2012 y otra vuelta de tuerca. *Lucía VARELA MARTÍNEZ*..... 674

• <b>Colaboraciones</b>	
Fiscalización limitada previa de gastos de personal para el ejercicio 2012 conforme al Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre. <i>Ana María GONZÁLEZ BENITO</i> .....	685
A vueltas con la Directiva de Servicios y las licencias municipales. Primeras aproximaciones normativas que concretan los actos sujetos a control previo y otras consideraciones. <i>Juan HERNÁNDEZ LÓPEZ</i> .....	699
El origen de las cuatro torres de Madrid. <i>José Luis GONZÁLEZ-BERENGUER URRUTIA</i> ....	713
• <b>Comentarios de Jurisprudencia</b>	
Relámpago Jurisprudencial: Sentencia 12/2011, Audiencia Provincial de Alicante de 11 de marzo, la conservación de las obras de arte en los espacios públicos abiertos. <i>Tomás LOMO CASANUEVA</i> .....	718



## ZONA LOCAL

• <b>Práctica Local</b>	
Los encargos de gestión en la contratación pública. <i>Miguel Ángel GARCÍA VALDERREY</i> ...	723
• <b>Nuevas Tecnologías</b>	
Neutralidad tecnológica en la Red. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i> .....	732
• <b>Noticias Locales</b> .....	740
• <b>Agenda Local</b> .....	744
• <b>Cursos y Jornadas</b> .....	749
• <b>El Consultor hace un Siglo</b> .....	750



## INFORMACIÓN

• <b>Jurisprudencia*</b>	
Jurisprudencia Destacada.....	752
Tribunal Supremo.....	753
Tribunales Superiores de Justicia y Otros.....	758
• <b>Disposiciones Publicadas*</b>	
Crónica Parlamentaria.....	763
Reseñas Legislativas.....	768
Legislación.....	773

- \* Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Torrejón del Rey (Guadalajara)

### NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

#### 1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados  
Departamento de Redacción  
C/ Collado Mediano, 9  
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

[sbarribas@laley.wke.es](mailto:sbarribas@laley.wke.es)

#### 2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

#### 3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).



# Índice

## I. Presentación

9 *Juan Cotino Ferrer*

## II. Estudios

19 La reforma de los Estatutos de Autonomía: un problema que se desplaza, otro que se agudiza y otros por resolver

*Paloma Biglino Campos*

37 Límites y garantías del derecho de sufragio pasivo (Reflexiones en torno a la LO 3/2011 de reforma de la Ley Orgánica del régimen electoral general)

*Ángela Figueruelo Burrieza*

*Marta León Alonso*

69 La buena administración en la UE tras el tratado de Lisboa: ¿más por menos?

*Javier Guillem Carrau*

105 Teoría y práctica del decreto-ley autonómico tras su incorporación al sistema de fuentes de algunas comunidades

*Olga Herráiz Serrano*

## III. Notas, dictámenes e informaciones

165 Movimientos anticipados en instituciones representativas. Un análisis de caso

*Irene Belmonte Martín*

*Victoria Rodríguez Blanco*

187 La qualitat ortotipogràfica en la publicació de les lleis en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes*

*Mònica Fernández Arizmendi*

209 Algunos aspectos prácticos de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del Sector Público

*Mónica Martín de Hijas Merino*

229 Aspectos diferenciales del uso del voto electrónico en los procesos electorales y en los órganos colegiados

*Rubén Martínez Dalmau*

## IV. Crónica parlamentaria

249 Crónica parlamentaria de Les Corts Valencianes (septiembre 2010-abril 2011)

*Enrique Soriano Hernández*

## V. Libros

275 *Constitución de 1812 y educación política*, de Pilar García Trobat. Congreso de los Diputados, Madrid, 2010

*Violeta Lamanuzzi*



**Director**  
Santiago Muñoz Machado

**Consejo Asesor**  
Manuel Aragón Reyes  
Manuel Atienza Rodríguez  
Juan A. Santamaría Pastor  
Ignacio Berdugo Gómez de la Torre  
Jorge Caffarena Laporta  
Ramón Falcón y Tella  
Tomás-Ramón Fernández  
José Carlos Fernández Rozas  
Rafael Navarro-Valls  
Luis Enrique de la Villa Gil  
Araceli Mangas Martín  
Vicente Gimeno Sendra  
Antonio Fernández de Buján  
José Manuel Pérez-Prenedes  
Francisco Javier Matía Portilla

**Comité ejecutivo**  
José Manuel Almudí Cid  
Andrés Boix Palop  
Juan Antonio Carrillo Donaire  
Pablo Fernández Carballo-Calero  
Cristina García-Herrera Blanco  
Raül Letelier Wartenberg  
Paz Lloria García  
Rodrigo Martín Jiménez  
Luis Medina Alcoz  
Agustín José Menéndez Menéndez  
María Julia Solla Sastre

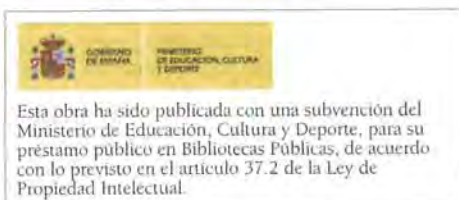
Las imágenes que ilustran esta revista son reproducciones del preámbulo y algunos artículos de la Constitución de 1812, y las firmas de los Diputados que la elaboraron y aprobaron.



**Edita**  
PORTAL DERECHO, S. A.  
Iustel

**Suscripciones y correspondencia**  
PORTALDERECHO S.A.  
C/ Princesa, 29, 2º D  
28008 Madrid – España  
Teléf.: 915 488 281 Fax: 915 478 645  
E-mail: iustel@iustel.com  
Internet: <http://www.iustel.com>

**Impresión** : Sociedad Anónima de Fotocomposición  
ISSN: 1889-0016  
Depósito Legal: M-44316-2008



**La dignidad de la persona en la Ley Fundamental de Hungría de 2012**  
**CATHERINE DUPRÉ**

4

**Una tempestad sembrada con viento propio**  
**OWEN FISS**

18

**La reforma constitucional del Poder Judicial**  
**JOSÉ MANUEL BANDRÉS SÁNCHEZ-CRUZAT**

22

**Estado y Nación; Iglesia, Mezquita y Sinagoga: La sinopsis**  
**JOSEPH H.H. WEILER**

28

**Debate sobre Lautsi**  
**MASSIMO LA TORREY DIONISIO LLAMAZARES**

34

**La reforma de los entes territoriales en Francia y la Ley de 14 de diciembre de 2010**  
**JACQUES MOREAU**

44

**La provincia como chivo expiatorio de los males de la política italiana**  
**DONATA BORGONOVO RE**

56

**La provincia: lo importante no es el nombre, lo importante es la función. Intermunicipalidad en el Estado autonómico**  
**MANUEL ZAFRA VÍCTOR**

66

**La Administración local desde la perspectiva europea: autonomía y reformas locales**  
**ÁNGEL MANUEL MORENO MOLINA**

84

Las opiniones vertidas por nuestros colaboradores en esta revista son de su exclusiva responsabilidad, y no son necesariamente compartidas por los órganos de dirección y asesor de esta publicación.

Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, sin el permiso previo por escrito de la editorial.



## 2 Lo + destacado

- Sabadell ha puesto en funcionamiento una central neumática de recogida de residuos, la primera de todo el mundo que separa cuatro fracciones diferentes
- Renault tiene previsto sacar al mercado en España en abril su modelo Twizy
- Israel invertirá 34 millones de euros en reparar daños ambientales para atraer el turismo al Mar Muerto

## 6 Novedades legales

- Reglamento (UE) n.º 109/2012 de la Comisión, de 9 de febrero de 2012, por el que se modifica el Reglamento (CE) n.º 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) en lo que respecta a su anexo XVII (sustancias CMR) (DOUEL n.º 37 de 10 de febrero 2012)
- Reglamento (UE) n.º 125/2012 de la Comisión, de 14 de febrero de 2012, por el que se modifica el anexo XIV del Reglamento (CE) no 1907/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH) (DOUEL n.º 41 de 15 de febrero 2012)
- Resolución AAM/185/2012, de 8 de febrero, por la que se establecen medidas extraordinarias de prevención de incendios forestales (DOGC n.º 6066 de 14 de febrero 2012)

## 15 Ficha de requisitos legales

- Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera

## Ence aumenta un 12 % su producción eléctrica con su plan de biomasa

La compañía Ence produjo 1.490 megavatios-hora (MWh) en 2011, un 12 % más que el año anterior, gracias fundamentalmente a sus instalaciones de biomasa, una fuente en la que mantiene su plan de expansión hasta 2015.

Ence detalla en un comunicado que actualmente cuenta con 229 MW de potencia instalada, de los que 180 MW son de renovable a partir de biomasa en seis plantas: dos en Navia (Asturias), una en Pontevedra y tres en Huelva.

Y reitera además, su plan de desarrollar 210 MW adicionales de energía renovable con biomasa hasta 2015 a pesar de la aprobación de la nueva normativa que suspende la concesión de primas a nuevas instalaciones renovables.

Ence señala que tanto la nueva planta de Huelva -con 50 MW de potencia y que comenzará a operar este mismo año- como otra de 20 MW de Mérida, están ya inscritas en el registro de preasignación por lo que no les afecta esta normativa.

Para el resto del plan, Ence destaca el po-

tencial de empleo de la biomasa, así como sus beneficios medioambientales y de eficiencia energética.

La normativa aprobada por el Gobierno a finales de enero contempla la posibilidad de desarrollar un reglamento específico de desarrollo para algunas fuentes renovables que podrían seguir recibiendo primas.

Fuente: EFEverde







### 3 Lo + destacado

- La Fundación Mapfre ha entregado 1,2 millones en 84 becas para investigar en salud y medio ambiente
- El nuevo catálogo de clasificación y etiquetado abre la vía a una utilización más segura de las sustancias peligrosas
- Medio ambiente: la Comisión reclama una respuesta más enérgica a la degradación del suelo

### 6 Novedades legales

- Reglamento (Euratom) n.º 139/2012 del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, por el que se establecen las normas de participación de empresas, centros de investigación y universidades en las acciones indirectas del Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, y las normas de difusión de los resultados de la investigación (2012-2013) (DOUEL n.º 47 de 18 de febrero 2012)
- Decisión 2012/93/Euratom del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa al Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de Acciones de Investigación y Formación en Materia Nuclear (2012-2013) (DOUEL n.º 47 de 18 de febrero 2012)
- Decisión del Consejo, de 19 de diciembre de 2011, relativa al Programa Específico por el que se ejecuta mediante acciones indirectas el Programa Marco de la Comunidad Europea de la Energía Atómica de acciones de investigación y formación en materia nuclear (2012-2013) (DOUEL n.º 47 de 18 de febrero 2012)

### 12 Ficha de requisitos legales

- Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía, y se modifica el Decreto 357/2010, de 3 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección de la Calidad del Cielo Nocturno frente a la contaminación lumínica y el establecimiento de medidas de ahorro y eficiencia energética

## La evaluación del impacto ambiental, ahora más fácil



Para ayudar a las autoridades de los Estados miembros y a los promotores a gestionar más fácilmente las consecuencias medioambientales de los proyectos de construcción, la Comisión ha reunido toda la legislación vigente en la UE que rige las evaluaciones de impacto ambiental. La Directiva sobre la evaluación de impacto ambiental (EIA) original y sus tres revisiones posteriores se han combinado para crear una versión más concisa, clara y fácil de usar, desde mediados de febrero.

Janez Potočnik, Comisario de Medio Ambiente, ha declarado lo siguiente: «La Directiva EIA es un instrumento eficaz para responder a las preocupaciones ambientales en el diseño de los proyectos de construcción. Los cambios se dirigen a simplificar el formato de la Directiva,

*haciendo que sea más accesible, clara jurídicamente y fácil de hacer cumplir. Esta iniciativa forma parte de la revisión de la Directiva EIA, un proceso que comenzó en 2010 y que tiene por objeto aumentar la protección del medio ambiente prevista en la Directiva, mientras se reduce la carga administrativa».*

Esta «codificación» forma parte de un esfuerzo en curso por simplificar la normativa de la UE. Significa que la Directiva EIA y todas sus modificaciones posteriores se refundirán en un único texto legislativo transparente y legible, sin alterar en absoluto sus disposiciones originales. Como la legislación vigente, la versión codificada se ha traducido a todas las lenguas oficiales de la UE. Las traducciones de la nueva versión también se han revisado para eliminar

→ Continúa



## 2 Lo + destacado

- Nuevos palés de materiales procedentes de coches viejos con LIFE Reciplas
- IU pide al Gobierno que retire la moratoria a las renovables
- México ha convocado un concurso para convertir un basurero en una planta de energía

## 5 Novedades legales

- Decisión 2012/115/UE de Ejecución de la Comisión, de 10 de febrero de 2012, por la que se establecen las normas relativas a los planes nacionales transitorios a que hace referencia la Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre las emisiones industriales (DOUEL n.º 54 de 24 de febrero 2012)
- Decreto 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOIC n.º 41 de 28 de febrero 2012)
- Ley 3/2012, de 22 de febrero, de modificación del texto refundido de la Ley de urbanismo, aprobado por el Decreto legislativo 1/2010, de 3 de agosto (DOGC n.º 6077 de 29 de febrero 2012)

## 18 Ficha de requisitos legales

- Decreto Ley 2/2012, de 17 de febrero, de medidas urgentes para la ordenación urbanística sostenible

## Red Eléctrica crea el Índice de Demanda Eléctrica Empresarial (IRE)

Red Eléctrica de España ha creado el IRE (Índice Red Eléctrica), un indicador cuyo objetivo es facilitar información sobre la evolución del consumo eléctrico del conjunto de las grandes y medianas empresas (aquellas que tienen una potencia contratada superior a 450 kW)

El presidente de Red Eléctrica, Luis Atienza, «el IRE permite analizar la coyuntura económica mensual con datos reales, transcurridas apenas tres semanas del final de cada mes, por lo que servirá como indicador económico adelantado.» El índice IRE se publicará la tercera semana de cada mes, con los datos del mes anterior.

Según el IRE, El consumo eléctrico de los grandes consumidores, en enero del 2012, ha descendido un 4,5% respecto al mismo mes del año 2011, según el IRE. La demanda general también tuvo un descenso del 2,6% en el mismo período. La industria ha bajado un 5,3%, mientras que los servicios lo han hecho en un 1,8%.

La creación y publicación de este índice, que muestra datos objetivos del comportamiento de los grandes consumidores, es una respuesta «al constante esfuerzo de la compañía por facilitar el acceso a información sobre el sistema eléctrico y su funcionamiento, en línea con la política de transparencia con la que trabaja la empresa» según su presidente.

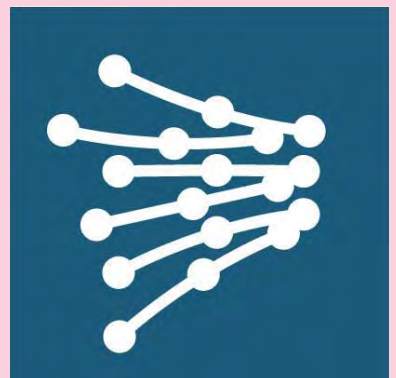
La compañía publicará mensualmente en su web ([www.ree.es](http://www.ree.es)) este índice en el que se refleja el consumo total de estas empresas, que representan el 40% de la demanda total de energía eléctrica peninsular, así como su desglose por sectores de actividad: industrial y de servicios.

Red Eléctrica presentará tanto datos mensuales, como acumulados, tomando como periodo de comparación los últimos 365 días.

Para su elaboración se ha tomado como base de cálculo el año 2009 por ser el primer ejercicio completo del que Red Eléctrica tiene medidas estables. Las series de datos están disponibles para su consulta desde el 1 de enero del 2010, mientras que en las gráficas se representan solo los datos de los últimos trece meses.

Red Eléctrica recibe estas medidas de los distribuidores, pero no son definitivas hasta transcurridos diez meses desde su publicación. Durante este periodo los datos son provisionales y, por tanto, pueden sufrir variaciones. Las medidas se recogen en 20.583 puntos que corresponden a 12.861 empresas.

La distribución sectorial del número de empresas muestra un mayor peso de las actividades industriales (57%), seguida del sector servicios (35%), mientras que las actividades agrarias y ganaderas, y la construcción representa un 4%, respectivamente.





## 2 Lo + destacado

- Una nueva web de proveedores de madera para biomasa se establece en el ciberespacio
- La Inspección de Trabajo como garante de la seguridad y salud
- Fundación Global Nature organizó la jornada 'Empresas, biodiversidad y sociedad'

## 6 Novedades legales

- Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio (BOE n.º 56 de 6 de marzo 2012)
- Decreto 38/2012, de 24 de febrero, del Consell, por el que se regulan las condiciones para el ejercicio de actividades de formación para manipular biocidas en la Comunitat Valenciana (DOCV n.º 6725 de 1 de marzo 2012)
- Resolución de 20 de febrero de 2012, del director de la Agencia Valenciana de la Energía, por la que se establecen las bases para la selección de las empresas colaboradoras para la realización de auditorías energéticas en las flotas de transporte de la Comunitat Valenciana en el marco del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (PAE4+), para los ejercicios 2011 y 2012 (DOCV n.º 6727 de 5 de marzo 2012)

## 16 Ficha de requisitos legales

- Decreto n.º 8/2012, de 3 de febrero, por el que se dictan normas para la desinfección de vehículos destinados al transporte por carretera en el sector ganadero, y se regula el registro de centros de desinfección de la Región de Murcia

## BP pagará 7.800 millones de dólares a los afectados por el vertido

La petrolera BP ha informado de que ha llegado a un acuerdo extrajudicial estimado en 7.800 millones de dólares (5.830 millones de euros) con los afectados del vertido de crudo en el golfo de México del 2010.

La petrolera BP informó el pasado sábado 3 de marzo de 2012, que ha llegado a un acuerdo extrajudicial estimado en 7.800 millones de dólares (5.830 millones de euros) con los afectados del vertido de crudo en el golfo de México del 2010. En un comunicado, la empresa señala que el dinero procederá de un fondo de indemnización de 20.000 millones de dólares (15.000 millones de euros) establecido tras la explosión en la plataforma Deepwater Horizon en abril de 2010, el mayor derrame de la historia de Estados Unidos. BP puntualizó, no obstante, que el acuerdo no supone «una admisión de responsabilidad» por parte de la empresa. Así, el juicio que iba a empezar este lunes para depurar responsabilidades de BP ha quedado pospuesto, pero sin fecha concreta.

En un comunicado, la empresa señala que el dinero procederá de un fondo de indemnización de 20.000 millones de dólares (15.000 millones de euros) establecido tras la explosión en la plataforma Deepwater Horizon en abril de 2010, el mayor derrame de la historia de Estados Unidos.

BP puntualizó, no obstante, que el acuerdo no supone «una admisión de responsabilidad» por parte de la empresa. Así, el juicio que iba a empezar este

lunes para depurar responsabilidades de BP ha quedado pospuesto, pero sin fecha concreta.

El consejero delegado de BP, Bob Dudley, dijo en este sentido, que la empresa quería cumplir con sus obligaciones con las comunidades de la región del golfo de México, por lo que ha «trabajado duro durante dos años para hacer cumplir estos compromisos». «El acuerdo propuesto supone un progreso significativo hacia la solución de asuntos relativos al accidente de Deepwater Horizon y contribuir hacia el restablecimiento económico y medioambiental en la costa del Golfo», añadió Dudley.

Entre las víctimas que deberán ser compensadas figuran pescadores que perdieron sus sustentos de vida. Pese a todo, la petrolera aún tiene que resolver reclamaciones del Gobierno de EEUU y Estados del Golfo.

En el accidente ocurrido en el 2010, once trabajadores perdieron la vida y se produjo un derrame de petróleo de un alcance devastador para el medioambiente de la zona, además de costarle el puesto al entonces consejero delegado de la empresa, Tony Hayward.

Tras varios intentos para controlar el escape de petróleo, los ingenieros consiguieron detener el vertido el 15 de julio de 2010. Hasta el momento, BP ha pagado unos 7.500 millones de dólares (unos 5.600 millones de euros) en trabajos de limpieza de la zona.

Fuente: EFEverde







## 2 Lo + destacado

- El Gobierno obliga a las gasolineras a reducir las emisiones de gases en repostajes
- El Algarrobico volverá a ser espacio natural no urbanizable
- Japón sostiene que la radiación de Fukushima se dispersó 10 veces menos que la de Chernóbil

## 5 Novedades legales

- Reglamento (UE) n.º 206/2012 de la Comisión, de 6 de marzo de 2012, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo respecto de los requisitos de diseño ecológico aplicables a los acondicionadores de aire y a los ventiladores (DOUEL n.º 72 de 10 de marzo 2012)
- Decreto 87/2012, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Plan de Emergencia Exterior del depósito de lodos rojos de Alcoa, en Xove (DOG n.º 50 de 12 de marzo 2012)
- Decreto Foral 10/2012, de 22 de febrero, por el que se aprueba la actuación en infraestructuras agrícolas mediante la concentración parcelaria y la modernización del regadío tradicional de Funes (BON n.º 48 de 8 de marzo 2012)

## 16 Ficha de requisitos legales

- Real Decreto 455/2012, de 5 de marzo, por el que se establecen las medidas destinadas a reducir la cantidad de vapores de gasolina emitidos a la atmósfera durante el repostaje de los vehículos de motor en las estaciones de servicio

## El primer banco ecológico británico tendrá sedes en Londres y Edimburgo



El Green Investment Bank, la primera institución bancaria del Reino Unido destinada a apoyar la inversión en proyectos ecológicos, tendrá sus sedes centrales en Londres y Edimburgo, según el Gobierno británico.

Sin embargo, Londres será el principal centro de transacciones de este banco, que dará empleo en un principio a unas setenta personas, si bien con el tiempo el número de empleados se verá incrementado.

El ministro británico de Empresas, Vince Cable, ha dicho que «al aprovechar los puntos fuertes de Edimburgo y Londres se respaldará la ambición del Green Investment Bank de convertirse en líder mundial» en este tipo de operaciones.

El Gobierno aún no ha dado a conocer la fecha exacta de la apertura del banco porque necesita primero el visto

bueno de las autoridades reguladoras europeas.

Cable agregó que mientras Edimburgo tiene un «sector ecológico próspero y respetada pericia en áreas como la gestión de activos», el equipo de transacción que operará en Londres podrá aprovechar la posición que disfruta la capital «como centro financiero líder».

La creación del GIB ayudará a impulsar más inversiones en proyectos ecológicos y a que la economía del país esté cada vez más orientada a la conservación del medio ambiente.

Por su parte, el ministro británico para Escocia, Michael Moore, dijo que «Escocia tiene un enorme potencial de energía ecológica y su capital (Edimburgo) es el segundo mayor centro financiero del Reino Unido».

Fuente: EFEverde



## 2 Lo + destacado

- El sector energético extremeño prepara consorcios para llegar al Este europeo
- Las 10 consecuencias medioambientales más alarmantes de la economía actual
- Obama realiza una gira para defender política energética ante alza de la gasolina

## 6 Novedades legales

- Reglamento Delegado (UE) nº 244/2012 de la Comisión, de 16 de enero de 2012, que complementa la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, estableciendo un marco metodológico comparativo para calcular los niveles óptimos de rentabilidad de los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios y de sus elementos (DOUEL n.º 81 de 21 de marzo 2012)
- Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Secretaría de Estado de Energía, por la que se publican los valores del coste de la materia prima y del coste base de la materia prima del gas natural para el primer trimestre de 2012, a los efectos del cálculo del complemento de eficiencia y los valores retributivos de las instalaciones de cogeneración y otras en el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial (BOE n.º 64 de 15 de marzo 2012)
- Orden IET/557/2012, de 14 de marzo, por la que se actualizan los anexos del Real Decreto 957/2002, de 13 de septiembre, por el que se regulan las inspecciones técnicas en carretera de los vehículos industriales que circulan en territorio español (BOE n.º 68 de 20 de marzo 2012)

## 15 Ficha de requisitos legales

Decreto 13/2012, de 17 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula el procedimiento de registro del certificado de eficiencia energética de edificios en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias

## Los índices de sostenibilidad a examen

Ya están aquí: a lo largo del mes de marzo se están dando a conocer las renovaciones de algunos de los principales índices que aplican criterios sociales, medioambientales y de buen gobierno para su elaboración, como son el Ftse4Gook, los portfolios de Tridodos Bank y Calvert, el índice ASPI elaborado por Vigeo.

La renovación semestral del Ftse4Good no ha afectado a ninguna entidad española, pero sí ha supuesto la exclusión de trece empresas y la inclusión de veinticuatro. Entre las exclusiones destaca la de la firma automovilística japonesa Toyota Industries, tanto por no cumplir los criterios medioambientales como los referentes a derechos humanos y laborales.

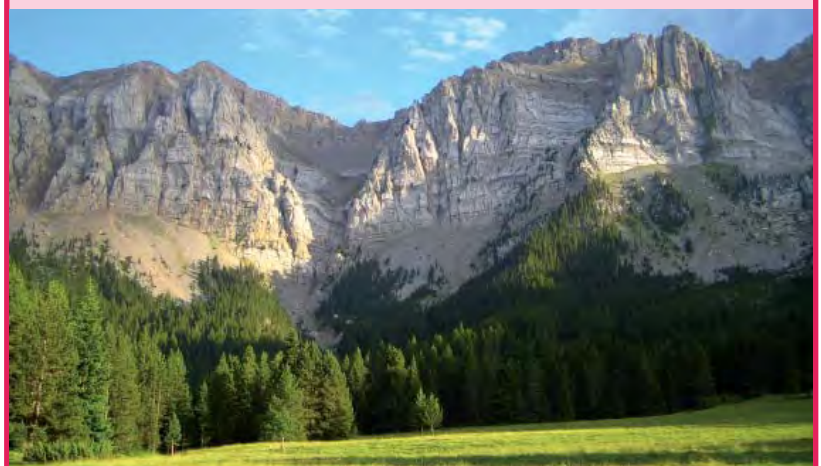
En total han sido excluidas ocho compañías japonesas, dos del Reino Unido, y una de Australia, Canadá y Singapur, respectivamente. En cuanto a las incorporaciones, destaca la alemana Siemens y la surcoreana LG. En total, hay siete empresas nuevas de Estados Unidos,

cuatro del Reino Unido, cuatro de Corea del Sur, dos japonesas, dos francesas, y una alemana, belga, australiana, finlandesa y suiza.

En cuanto al índice ASPI Eurozone, elaborado por la firma francesa Vigeo, su renovación ha supuesto la exclusión de la entidad financiera Banco Comercial Portugués, y la inclusión de la empresa francesa Rexel.

Por su parte, la entidad norteamericana Calvert también ha hecho pública su última actualización, en la que no se ha realizado ninguna exclusión, y sí se ha producido la incorporación de Cabot Corporation.

Por último, el banco ético holandés Triodos Bank, también ha dado a conocer la actualización del su universo inversor correspondiente al mes de marzo. En este caso, tan solo se ha incorporado la firma norteamericana Broadcom; y se han excluido ARM Holdings, Forest City, Infineon, LSI, Makita, Man Group y Sonic Healthcare.





### 3 Lo + destacado

- España, entre los países de la UE que más residuos urbanos usaron para abonos
- Granollers implanta un novedoso sistema de recogida selectiva de residuos
- Nicholas Stern propone imponer aranceles a bienes producidos «de forma sucia»

### 6 Novedades legales

- Reglamento (UE) nº 252/2012 de la Comisión, de 21 de marzo de 2012, por el que se establecen métodos de muestreo y de análisis para el control oficial de los niveles de dioxinas, PCB similares a las dioxinas y PCB no similares a las dioxinas en determinados productos alimenticios y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1883/2006 (DOUEL n.º 84 de 23 de marzo 2012)
- Acuerdo Multilateral RID 9/2011 en virtud de la Sección 1.5.1. del Reglamento del Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID), (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de 12 de julio de 2011), relativo al transporte de Carburo Cálcico número ONU 1402 de la clase 4.3, Grupo de embalaje I en cisternas, hecho en Madrid el 29 de diciembre de 2011 (BOE n.º 79 de 2 de abril 2012)
- Anuncio de 8 de marzo de 2012 de la Dirección General de Calidad y Sostenibilidad Ambiental, por el que se efectúa la información pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental y de la Versión Preliminar de la Modificación del Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (2006-2010) (BOCL n.º 57 de 22 de marzo 2012)

### 23 Ficha de requisitos legales

Reglamento Delegado (UE) nº 244/2012 de la Comisión, de 16 de enero de 2012, que complementa la Directiva 2010/31/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa a la eficiencia energética de los edificios, estableciendo un marco metodológico comparativo para calcular los niveles óptimos de rentabilidad de los requisitos mínimos de eficiencia energética de los edificios y de sus elementos

## Grandes empresas aprovechan el nicho del cambio climático



Compañías como Endesa, Santander, Holcim o el Grupo OHL, apuestan por medidas para la inversión en este ámbito, así como por ahorros de costes energéticos. El marco legal está en pleno desarrollo.

La lucha contra el cambio climático no siempre es una carga para las empresas. En muchos casos, termina por convertirse en una oportunidad de negocio y de ahorro de costes. En un encuentro privado con empresas, Yvo de Boer, asesor global de KPMG para cambio climático, y exsecretario de la ONU en este ámbito, recordó a las compañías la importancia de tener un portfolio saneado, a salvo de riesgos vinculados al cambio climático.

En el encuentro participaron los responsables de Sostenibilidad de Banco Santander, Grupo OHL, Endesa y Holcim. De Boer abordó las conclusiones poco ambiciosas de la cumbre de Durban y analizó

el borrador cero de la Cumbre de Rio+20, que se celebrará el próximo junio.

El artículo 24 de dicho borrador incide en la necesidad de promover la transparencia, pero trata de ir más allá, recomendando no sólo que la información social, ética y ambiental relevante para las empresas sea pública, sino que ésta se integre con la financiera.

Por otro lado, en el encuentro también se apuntó que la Comisión Europea está preparando una norma para clarificar qué empresas deben reportar el desempeño en estas responsabilidades y cómo tienen que hacerlo.

#### Opciones para invertir

Las grandes empresas están explorando fórmulas para invertir en el ámbito de la sostenibilidad. Las iniciativas se caracterizan por la diversidad de proyectos que está poniendo en marcha cada una.

*Continúa*





### 3 Lo + destacado

- Iberdrola espera adjudicarse al menos un parque eólico marino en Francia
- Reciclauto lidera un proyecto europeo de desmontaje de barcos
- Bruselas defiende el comercio de emisiones de la aviación

### 7 Novedades legales

- Decisión 2012/188/UE de Ejecución de la Comisión, de 4 de abril de 2012, por la que se autoriza a los Estados miembros a aprobar determinadas excepciones conforme a lo dispuesto en la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el transporte terrestre de mercancías peligrosas (DOUEL n.º 101 de 11 de abril 2012)
- Resolución de 7 de marzo de 2012, de la Dirección General de Gestión Forestal, por la que se modifica parcialmente la de 12 de diciembre de 2011, de la misma Dirección General, por la que se aprueba el Plan Anual de Aprovechamientos de 2012 en montes propios de la Comunidad Autónoma de Aragón, montes de utilidad pública y montes consorciados, administrados por el Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca (BOA n.º 67 de 9 de abril 2012)
- Resolución EMO/616/2012, de 28 de marzo, por la que se determinan las actividades preventivas que deben desarrollar las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en Cataluña durante el año 2012 (DOGC n.º 6105 de 11 de abril 2012)

### 13 Ficha de requisitos legales

Decreto 60/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan los establecimientos y servicios biocidas de Andalucía y la estructura y funcionamiento del Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas de Andalucía

## Idean un material con residuos de neumáticos que evita el ruido en edificios

Investigadores del Instituto de Tecnología de Materiales en el campus de Alcoy de la Universitat Politècnica de València han desarrollado, a nivel de laboratorio, un nuevo producto a partir de residuos de neumáticos fuera de uso que permite absorber el ruido y las vibraciones en los edificios.

El producto está especialmente dirigido al sector de la construcción, como material para el aislamiento acústico y de vibraciones de paredes, suelos y techos.

En el desarrollo de este trabajo, cuyos resultados han sido publicados en la revista «Applied Acoustics», han participado también el Instituto Tecnológico de Rocas Ornamentales y Materiales de Construcción (INTROMAC) de Extremadura y las empresas Cauchos Verdú de Alcoy, RMD de León, Insa Turbo de Aspe y Recipneu de Portugal.

Según han explicado los investigadores del campus de Alcoy de la Universitat Politècnica de València (UPV), el residuo de neumático está compuesto por partículas de caucho y fibras tanto metálicas como textiles.

### Reducir sonoridad del tráfico

Algunos de esos componentes, en concreto las partículas de caucho, se usan ya, por ejemplo, en campos de fútbol de césped artificial, parques infantiles e, incluso, en mezclas de asfalto para reducir la sonoridad del tráfico.

«Nuestra idea fue ofrecer un producto de más valor añadido, incorporando la fibra textil del residuo del neumático, un componente que apenas se aprovecha y del que ya conocíamos su potencial como absorbente acústico gracias a un estudio que realizamos en nuestros

*Continúa*





# LA LLEI

DE CATALUNYA

REVISTA JURÍDICA CATALANA DE DOCTRINA, JURISPRUDÈNCIA I BIBLIOGRAFIA

EDITA LA LEY. C/ Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid). Tels.: 902 250 500 (Servei d'Atenció al Client). Fax: 902 250 502 (Redacció)

www.laley.es

2a. Època. ANY XXII. Número 863

Dijous, 23 de febrer de 2012



36521 18620



## Tribunal Superior de Justicia

### DRET D'UN CONCEJAL A OBTENIR UN INFORMACIÓ SOL·LICITADA A L'AJUNTAMENT I QUE AQUEST LI VA NEGAR

163—TSJC Sala de lo Contenciosa administrativa Secc. 5a. S 16 mai 2011.— Ponent: Hernández Serna, Miguel.

**ADMINISTRACIÓ LOCAL.—Corporacions locals. membres.—Drets i obligacions.—Es reconeix el dret al concejal que recórrer a obtenir de l'Ajuntament la informació sol·licitada referent al condicionament i millora d'una sèrie de camins del municipi.**

En el caso, una concejal de un consistorio catalán y portavoz de determinado grupo municipal apela una sentencia que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de la alcaldía que le denegaba determinada documentación. El TSJ Cataluña señala que al margen del estupor que causa el hecho de que el propio ayuntamiento reconozca que aprueba la ejecución de obras sin proyecto, toma acuerdos fuera del pleno municipal y recauda ingresos al margen de cualquier procedimiento, resulta particularmente inadmisible que el alcalde deniegue a un concejal información relacionada con una actuación municipal —acaso la más genuina, consistente la realización de obras en los caminos de su titularidad— y el presupuesto de la misma. Anterior doctrina jurisprudencial del TS ya reconocía el engarce de este derecho a la información de los concejales con el art. 23 CE, tanto en su ap. 1, donde se trata del derecho a la participación política, como en el ap. 2, donde se proclama el derecho al ejercicio al cargo, concluyendo la STS de 1 Abr. 2003 que «el acceso a la información —por los concejales— es un medio esencial y adecuado para el ejercicio de funciones públicas. Su relevancia implica que no

se ponga meramente en cuestión un problema de transparencia informativa, sino la propia racionalidad del funcionamiento del sistema democrático y Estado de Derecho». En este caso, la relación entre las funciones de un concejal y la documentación solicitada se muestra de un modo bastante evidente, ya que no cuesta demasiado esfuerzo relacionar el contenido de la documentación solicitada con las funciones del pleno municipal, que es el órgano encargado del control y fiscalización de los órganos de gobierno del ayuntamiento así como de la aprobación de sus cuentas, según el art. 22.2 a) y e) LRBRL. Por lo que hace a los motivos de denegación esgrimidos por el ayuntamiento, no se aprecia ninguna vinculación entre los datos solicitados y el derecho fundamental a la intimidad o a la protección de datos. Ya el TC en varias de sus sentencias consideró que la distribución equitativa del sostenimiento del gasto público y las actividades de control en materia tributaria —art. 31 CE— son bienes y finalidades constitucionales legítimas capaces de restringir los derechos del art. 18.1 y 4 CE. La publicidad y transparencia de las cuentas públicas es esencial para el mantenimiento del Estado democrático de Derecho, y no hay ninguna razón para limitarla ocultando la identidad de los vecinos que electuaron los ingresos ni la cuantía de su aportación, que no son datos que afecten a la vida privada o reputación.

**Normes aplicades:** arts. 18.1, 18.4, 23 y 31 CE; arts. 22.2 a), 22 a) e) LRBRL.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Tal y como resulta de los antecedentes de hecho, el presente recurso de apelación se interpone contra la sentencia de 21 de enero de 2009 dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Tarragona, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto contra la resolución de la Alcaldía de Tivenys de 13 de diciembre de 2007, confirmada en re-

posición por silencio administrativo, por la que se deniega determinada documentación a Azucena, concejal del Ayuntamiento y portavoz del grupo municipal de Convergencia i Unió.

La sentencia desestima el recurso por entender que la documentación interesada no tiene relación con las funciones de la recurrente en el Ayuntamiento (FJ 3). Contra esta sentencia se alza la apelante alegan-

do que esa documentación sí tiene relación con sus funciones de concejal.

**Segundo.** El derecho a la información de los Concejales está regulado en el artículo 77 de la Ley de Bases de Régimen Local (LRBL), así como en los artículos 14 a 16 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, que lo condicionan y limitan, obviamente,

## Sumari

### CIVIL

• (APB Secc. 13a.) **S 4 oct. 2011.** Cau un vianant a la vorera ja que va patinar degut a l'aigua que provenia de les tasques de neteja de la façana d'un edifici..... 8

### PENAL

• (APB Secc. 5a.) **S 17 oct. 2011.** Tortures greus comeses per dos agents de la Guàrdia Urbana sobre un nacional de Trinidad i Tobago detingut, com a represàlia per un incident previ a una discoteca..... 3

### ADMINISTRATIU

• (TSJC Sala Contenciosa administrativa Secc. 5a.) **S 16 mai. 2011.** Dret d'un concejal a obtenir un informació sol·licitada a l'ajuntament i que aquest li va negar..... 1

### SOCIAL

• (TSJC Sala Social) **S 12 abr. 2011.** Es revoca la declaració de la nul·litat de l'acordament per discriminació de diversos treballadors afiliats a un sindicat inclosos a un ERE..... 2

**Diccionario jurídico LA LEY**  
Inglés-Español • Español-Inglés

# LA LLEI

DE CATALUNYA

REVISTA JURÍDICA CATALANA DE DOCTRINA, JURISPRUDÈNCIA I BIBLIOGRAFIA

EDITA LA LEY. C/ Collado Mediano, 9, 28230 Las Rozas (Madrid). Tels.: 902 250 500 (Servei d'Atenció al Client). Fax: 902 250 502 (Redacció)

www.laley.es



3652K 18945

2a. Època. ANY XXII. Número 864



Dijous, 1 de març de 2012

## Tribunal Superior de Justicia

### ACOMIADAMENT OBJECTIU NUL JA QUE A LA CARTA D'ACOMIADAMENT NO S'EXPOSA LA CAUSA REAL SOBRE EL VERTADER EMPRESARI, QUE EN REALITAT ÉS UN GRUP D'EMPRESES

164—TSJC Sala Social S 24 oct. 2011.—Ponent: Moralo Gallego, Sebastià.

**EXTINCIÓ DEL CONTRACTE DE TREBALL PER CAUSES OBJECTIVES.—Grups d'empreses.—Nul·litat de l'acomiadament.—Defectes en la comunicació estricta de l'extinció, doncs no expressa la causa real que podia concórrer sobre el vertader mo del demandant, que no és l'empresa a la plantilla del qual se l'ha adscrit, sino la totalitat del conglomerat empresarial.**

Argumenta el treballador que el despidó del que ha sido objeto debe ser declarado nulo, porque la comunicación escrita no cumple adecuadamente el requisito de expresar de manera suficiente las causas que motivan la decisión empresarial. Sobre todo, porque debe apreciarse la existencia de una situación jurídica de unidad empresarial que obligaba a haber incluido en dicha comunicación los datos económicos, organizativos y de producción relativos a las dos empresas, y no solo a aquella a cuya plantilla estaba formalmente adscrito. Y es cierto que ha quedado perfectamente demostrada la existencia de numerosas vinculaciones de todo tipo entre ambas sociedades, que hacen dudar de la verdadera naturaleza jurídica de las relaciones existentes entre las mismas. Y según la correcta aplicación de lo dispuesto en el art. 217.7 LEC (LA LEY, 58/2000) debían las empresas demostrar que de todas las coincidencias no se desprende una situación de

confusión patrimonial, de caja única y de unidad de plantilla, teniendo en cuenta que su accionariado y órganos de dirección empresarial son coincidentes y disponen del mismo domicilio social y teléfono, sin que conste el título bajo el que las dos empresas hacen uso del derecho a utilizar ese mismo local. Por lo que la conclusión no puede ser otra que la de entender que ambas sociedades conforman una situación jurídica de unidad de empresa y, por tanto, la comunicación escrita de extinción de la relación laboral no cumple con los requisitos de forma exigidos, pues no es posible conocer la real y efectiva causa económica, organizativa o de producción que pudiere concurrir sobre el verdadera y único empleador del demandante, que no es la empresa a cuya plantilla se le ha adscrito, sino la totalidad del conglomerado empresarial conformado por las dos sociedades codemandadas. Por último, siendo el despidó anterior a la entrada en vigor de la modificación legal que el RDL 10/2010 de 16 Jun. (medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo) (LA LEY, 12544/2010), la consecuencia jurídica no puede ser otra que la nulidad.

**Normes aplicades:** arts. 10, 14, 24 y 35 CE; art. 217.7 LEC (LA LEY-LEG, 58/2000); arts. 1.2, 4.2 e), 17, 18, 52 c) y 53 ET 1995 (LA LEY-LEG, 1270/1995); RDL 10/2010 de 16 Jun. (medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo) (LA LEY-LEG, 924/2010).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.** Recurre en suplicación el trabajador, contra la sentencia de instancia que desestima la demanda y declara procedente la extinción por causas objetivas de la relación laboral acordada por la empresa al amparo del art. 52 c) del Estatuto de los Trabajadores (LA LEY-LEG, 1270/1995), entendiéndose además que no se produce una situación jurídica de unidad de empresa entre las codemandadas.

Por la vía del párrafo b) del art. 191 de la LPL (LA LEY-LEG, 1444/1995) se formulan los cuatro primeros motivos del recurso que interesan la revisión del relato de hechos probados.

Para su resolución, deberemos partir de la doctrina jurisprudencial reiterada que ha puesto de manifiesto cómo el proceso laboral es un procedimiento judicial de única instancia, en el que la valoración de la prueba es función atribuida en ex-

clusiva al Juez "a quo", de modo que la suplicación se articula como un recurso de naturaleza extraordinaria que no permite al Tribunal entrar a conocer de toda la actividad probatoria desplegada en la instancia, limitando sus facultades de revisión a las pruebas documentales y periciales que puedan haberse aportado, e incluso en estos casos, de manera muy restrictiva y excepcional, pues únicamente puede modificarse la apreciación de la prueba realizada por el Juez de lo Social

## Sumari

### CIVIL

• (APG Secc. 1a.) S 26 oct. 2011. Es torna a l'alumne el preu pagat per un curs en què es garantia aquesta devolució si no obtenien l'accés al cos de Mossos d'Esquadra..... 7

### PENAL

• (APB Secc. 5a.) S 9 maig 2011. Violació: unitat natural de l'acció en les quasi cinc hores en què es van desenvolupar els fets; malgrat que eren dos agressors i hi havia múltiples accessos carnals..... 8

### ADMINISTRATIU

• (TSJC Sala Contenciosa administrativa Secc. 5a.) S 22 jul. 2011. És nul·la l'ordenança catalana sobre habitatges desocupats amb caràcter permanent per incentivar la seva incorporació al mercat de lloguer, per infringir la normativa autonòmica..... 6

### SOCIAL

• (TSJC Sala Social) S 24 oct. 2011. Acomiadament objectiu nul ja que a la carta d'acomiadament no s'exposa la causa real sobre el vertader empresari, que en realitat és un grup d'empreses..... 1

• (TSJC Sala Social) S 6 oct. 2011. Es denega el dret dels conductors de grues a que estigui present un agent de l'autoritat en el moment de retirar el vehicle mal estacionat..... 4

# LA LLEI

DE CATALUNYA

REVISTA JURÍDICA CATALANA DE DOCTRINA, JURISPRUDÈNCIA I BIBLIOGRAFIA

EDITA LA LLEI, C/ Collado Mediano, 9, 28230 Las Rozas (Madrid). Tels.: 902 250 500 (Servei d'Atenció al Client). Fax: 902 250 502 (Redacció)

www.laley.es



3652K18946

2a. Època. ANY XXII. Número 865

Dijous, 8 de març de 2012



## Tribunal Superior de Justicia

### LA FINALITZACIÓ D'UNA CONTRACTA JUSTIFICA L'ACOMIADAMENT DE TOTS ELS TREBALLADORS DEL CENTRE DE TREBALL ON ES DUÏEN A TERME ELS SERVEIS

227—TSJC Sala Social S 22 set. 2011.— Ponent: Garcia Ros, Amador.

**EXTINCIÓ DEL CONTRACTE DE TREBALL PER CAUSES OBJECTIVES.—Causas de producció.—Es justifica l'acomiadament per la reducció de l'activitat de serveis després de la finalització de la contracta i l'excés de plantilla respecte la carrega de treball.**

En el caso, se denuncia por el trabajador la infracción del art. 52 c) ET 1995 (LA LEY. 1270/1995), por entender que no ha quedado acreditado el motivo de su despido por causas objetivas, que, por cierto, no sólo le afectó a él, sino a la totalidad de la plantilla que la empresa tenía en ese centro de trabajo, tras finalizar el contrato de la empleadora con la empresa a la que prestaba sus servicios. Por lo que, se estudia la concurrencia o no del aspecto organizativo y productivo alegado por la empleadora para justificar el despido. En concreto, las causas productivas son las que inciden sobre la capacidad de la producción de la empresa para ajustarla a los eventos del mercado, y corresponden a esa esfera de los servicios o productos de la empresa, siendo el despido la medida que adoptada para superar la situación adversa por

la que pasa y contrarrestar los efectos negativos. Si bien no le es exigible al empresario que exista una conexión entre estas causas y la viabilidad de la empresa, sí, en cambio, debe acreditar que éste contribuya a superar las dificultades que impiden el buen funcionamiento de la empresa, a través de una más adecuada organización de los recursos. Tampoco se le impone al empresario la obligación de intentar recolocar a los trabajadores afectados en otras secciones de la empresa o centros de trabajo. En definitiva, la reducción de actividad de servicios que se produce tras la finalización de una contrata genera en la empresa que lo padece dificultades que impiden su buen funcionamiento, concretadas en la existencia de un exceso de personal, y a las que se le puede hacer frente mediante las oportunas amortizaciones de los puestos de trabajo sobrantes, de forma tal, que extinguidos los contratos, quedaría restablecida la correspondencia entre la carga de trabajo y la plantilla que la atiende.

Normes aplicades: art. 52 c) ET 1995 (LA LEY-LEG. 1270/1995).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.**- Frente a la sentencia de instancia que desestima la pretensión del actor y declara que el despido objetivo que sufrió por causas organizativas y productivas, es ajustado a derecho, se interpone el presente recurso de suplicación, en el que en a través de varios motivos, solicita: la revisión los hechos probados, en concreto del primero y segundo, y dentro del ámbito de la censura jurídica, denuncia la infracción del artículo 52. c) TRET (Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores).

**Segundo.**- Como más arriba hemos adelantado, se nos requiere para que modifiquemos el hecho primero, en el sentido de sustituir su último párrafo, por el que a con-

tinuación se propone: " el contrato temporal por obra o servicios suscrita en fecha 14 de abril de 2005, se convirtió en indefinido ordinario puesto que en agosto de 2005, la parte actora estaba prestando sus servicios para el cliente DAMM en le Prat de Llobregat, en lugar de en la línea Barcelona-Vallés que fue el objeto del contrato, por tanto, no es aplicable la Disposición Adicional Primera de la Ley 12/2001, porque el contrato de obra al ser fraudulento devino indefinido ordinario con anterioridad a la fecha de la conversión ." Cita los documentos unidos a los folios, 123,141 a 145.

Alteración fáctica, que no podemos aceptar, por cuanto, supera los límites de este recurso, ya que no se pretende poner en evidencia, y por ende corregir, el posible error

en el que hubiere caído el Juzgado a la hora de apreciar la prueba, sino, como bien indica la empresa impugnante, se va más allá, y se pretende, introducir su particular valoración de los documentos citados, que poca o nula relevancia pueden tener en un proceso en el que se impugna un despido objetivo donde no se discute la naturaleza indefinida del contrato, ni la antigüedad que tenía el trabajador en la empresa a efectos del cálculo indemnizatorio.

La segunda modificación que incide en el hecho segundo, es si cabe, más atrevida, pues a diferencia de la primera, en esta ya no trata de ocultar su verdadera intención, quiere directamente, que se eleve a la categoría de hecho probado, algo sobre lo que no se ha practicado en

## Sumari

### CIVIL

• (APB Secc. 15a.) S 22 des. 2011. Es desestima la demanda de reclamació del cànon digital formulada per la SGAE per aplicació indiscriminada del mateix..... 3

### PENAL

• (APB Secc. 7a.) S 21 nov. 2011. Absolt el camioner que dona positiu en l'etilòmetre (0'85 mg per litre d'aire espirat) sense que consti que la seva ingesta prèvia d'alcohol va influir en les seves capacitats per la conducció..... 6

• (APB Secc. 3a.) S 12 jul. 2011. L'agressió una professora no constitueix atemptat ja que es considera que la seva funció docent no està relacionada amb l'ordre públic..... 7

### ADMINISTRATIU

• (TSJC Sala Contenciosa administrativa Secc. 4a.) S 29 oct. 2010. La ocultació d'una caiguda des de 6m d'alçada que es va produir fa anys influeix en la denegació d'una quantiosa indemnització a un malalt d'hèrnia discal..... 3

### SOCIAL

• (TSJC Sala Social) S 22 set. 2011. La finalització d'una contracta justifica l'acomiadament de tots els treballadors del centre de treball on es duïen a terme els serveis.. 1





## MONOGRÁFICO Política Común de Pesca

### ESTUDIOS Y NOTAS

#### 1. Política Común de Pesca

- 3 «El Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada» *por Rafael Casado Raigón*
- 15 «La protección de las inversiones privadas en el marco de los Acuerdos internacionales de pesca de la Unión Europea» *por Georgina Garriga Suau*
- 27 «La reforma de la política pesquera de la Unión Europea y la cinta de Moebius» *por Enrique López Veiga*
- 41 «Las consecuencias de la Política Marítima Integrada de la Unión Europea para el régimen jurídico de la pesca» *por Adela Rey Aneiros*
- 51 «Los Acuerdos Internacionales de Pesca instrumentos indispensables de la Política Pesquera Común de la Unión Europea» *por José Manuel Sobrino y Gabriela Oanta*
- 67 «Aproximación a la futura reforma de la Política Pesquera Común. Consideración especial de la política de estructuras» *por Manuel Varela Lafuente y Juan Surís Regueiro*
- 79 «Las Organizaciones Regionales de Ordenación Pesquera y la reforma de la Política Pesquera Común» *por Eva M<sup>a</sup> Vázquez Gómez*

#### 2. Fiscalidad de la energía

- 89 «El empleo de instrumentos derivados con subyacente energía o materias primas relacionadas y la sujeción al IVA» *por Hugo López López*
- 101 «Los impuestos sobre el almacenamiento de residuos radiactivos a la luz del Derecho comunitario y el Ordenamiento constitucional» *por Enrique Ortiz Calle*
- 113 «Promoción de la energía renovable en la Unión Europea, subvenciones y gastos fiscales» *por M<sup>a</sup> Silvia Velarde Aramayo*

La Revista Noticias de la Unión Europea agradece a *D. José Manuel Sobrino Heredia*, Catedrático de Derecho Internacional Público de la Universidad de La Coruña, su labor de coordinación en la preparación del presente número monográfico

### JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES ESPAÑOLES

- 127 «La falta de declaración de IVA a la importación no implica el devengo de intereses de demora» Comentario a la STS 3198/2010 de 10 de mayo *por Francisco José Cañal García*
- 147 «Fraude de ley en transmisiones de participaciones entre entidades pertenecientes a un mismo Grupo internacional» *por Alfonso Sanz Clavijo*

# Noticias de la Unión Europea

SUMARIO

327 • abril 2012



La Revista Noticias de la Unión Europea agradece a *D. Francisco Adame Martínez*, Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Sevilla, su labor de coordinación en la preparación del presente número monográfico

## MONOGRÁFICO

### Tributación medioambiental en Andalucía

#### PRESENTACIÓN

por *Francisco Adame Martínez*

#### ESTUDIOS Y NOTAS

- 5 «La fiscalidad del agua en Andalucía: los cánones de mejora y el Impuesto sobre vertidos al litoral»  
por *Francisco Adame Martínez*
- 23 «Ius privatum, inmissio y protección del medio ambiente. Un replanteamiento crítico»  
por *Miguel Ángel Adame Martínez*
- 43 «Los impuestos andaluces sobre depósito de residuos»  
por *Mónica Arribas León*
- 53 «Canon de Regulación, Tarifa de Utilización y Canon de Servicios Generales en la Ley de Aguas para Andalucía»  
por *Manuel Guerra Reguera*
- 67 «Los Impuestos ambientales autonómicos: límites derivados del artículo 6 de la LOFCA»  
por *Montserrat Herмосín Álvarez*
- 79 «El Impuesto andaluz sobre emisiones en el nuevo marco europeo para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero»  
por *Rocío Lasarte López*
- 93 «La gestión de los Impuestos ecológicos en la Agencia Tributaria de Andalucía»  
por *Vicente de la Oliva Agulló*
- 107 «El Impuesto sobre las Bolsas de Plástico de un Solo Uso (IBPSU) de Andalucía»  
por *Jesús Ramos Prieto*
- 127 «El Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos: presente y futuro incierto»  
por *María José Trigueros Martín*

#### JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA

- 139 «La compatibilidad con el Derecho comunitario de las normas antiabuso basadas en el principio de independencia. Comentario a la STJCE de 21 de enero de 2010 (as C-311/08) Société de Gestion Industrielle SA (SGI)»  
por *Emilio Cencerrado Millán*
- 149 «El caso Melki, la cuestión prejudicial y los Tribunales Constitucionales. A propósito de la STJUE, C-188/10 y C-189/10, de 22 de junio de 2010»  
por *Marie-José Garot*
- 155 «"Caso DIA". IVA: operaciones financieras accesorias excluidas del cálculo de la prorata a la luz del Derecho comunitario»  
por *Isaac Ibáñez García*
- 175 «Duplicidad en la imposición y presentación de pruebas (En torno al caso Meilicke II del Tribunal de la Unión)»  
por *Enrique de Miguel Canuto*



ÍNDICE

I. ESTUDIOS

Págs.

Lucio Pegoraro, "Semántica de "control político"(elementos reconstructivos para un análisis comparado)"	9
César Landa, "El proceso de Amparo en América Latina: ¿un noble sueño o una pesadilla?"	37
José Luis Soberanes Fernández, "La primera constitución mexicana y la guerra de independencia"	59
Pablo Lucas Murillo de la Cueva, "Las mayorías reforzadas y la formación de los órganos constitucionales (comentarios sobre la actualidad)"	123
Marina Gascón Abellán, "El estatuto jurídico de la objeción de conciencia y los problemas que plantea"	143

II. ARTÍCULOS Y NOTAS

M <sup>a</sup> . Luz Martínez Alarcón, "El principio de subsidiariedad en el Tratado de Lisboa"	163
Rosario Serra Cristóbal, "Las relaciones entre el Parlamento Europeo y los parlamentos nacionales ¿qué aporta el Tratado de Lisboa?"	199
Tomás Vidal Marín, "Presunción de inocencia y derecho comunitario"	229
Pedro P. Grández Castro, "Justicia constitucional y argumentación jurídica"	249
G. Z. Kozhakhmetov, "The history of "Alash Orda" Autonomy as the attempt of bourgeois government's determination on the territory of Kazakhstan in 1918-1920"	281

III. CRÓNICAS

(1 de enero de 2009 a 31 de diciembre de 2.010)

Enrique Belda Pérez-Pedrero, "La cuestión territorial como tema de debate. Problemas de su reforma"	293
Enrique Belda Pérez-Pedrero, "La visión jurídica del territorio"	313
Tomás Vidal Marín, "Un bien escaso y sumamente conflictivo: el agua en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional. Comentario a las STC 247/2007, 31/2010, 48/2010 y 49/2010"	349
M <sup>a</sup> . Del Pilar Molero Martín-Salas, "Jurisprudencia del Tribunal Constitucional sobre Comunidades Autónomas"	361
María Martín Sánchez, "Reseña de la actividad de las Cortes de Castilla-La Mancha"	373
M <sup>a</sup> Joaquina Guerrero Sanz: "Actividad del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha en materia constitucional y estatutaria"	425
M <sup>a</sup> . Elena Rebato Peño, "Reseña de actividades de Derecho Constitucional de la Universidad de Castilla-La Mancha"	443

IV. RECENSIONES

Santiago Sastre Ariza, "La Constitución y el ocaso del positivismo jurídico"	461
María Macías Jara, "Cartografías de la igualdad. Ciudadanías e identidades en las democracias contemporáneas"	475





Número 14. 2010

# Contenidos

## Estudios

La cultura en el Derecho internacional contemporáneo. FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS R., y OLIVA MARTÍNEZ, J. DANIEL. *(Página 11)*

La Ley 14/2007, de 14 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía: principales contenidos e innovaciones. CARUZ ARCOS, EDUARDO. *(Página 47)*

El patrimonio cultural como Bien Público en los siglos XVIII y XIX. Una sistematización de la historia de su protección. CABELLO CARRO, PAZ. *(Página 65)*

De la urbanización a la regeneración de lo urbano y de la conservación a la rehabilitación de lo edificado; reflexión a propósito del proyecto de Ley de economía sostenible. PAREJO ALFONSO, LUCIANO. *(Página 101)*

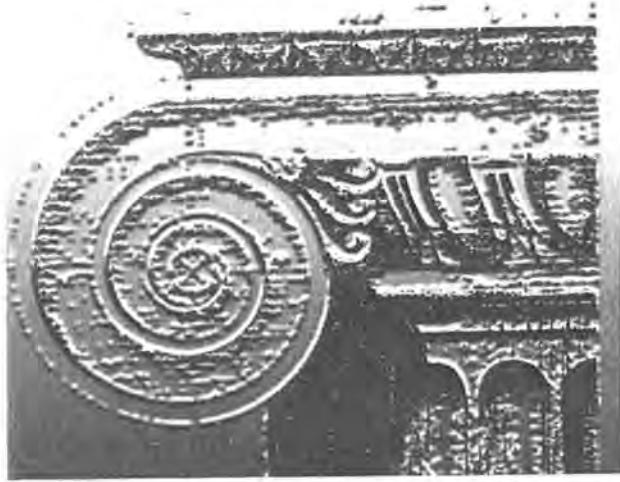
El Consejo Jacobeo y la protección jurídica del Camino de Santiago. FERNÁNDEZ-MIRANDA FERNÁNDEZ-MIRANDA, JORGE. *(Página 135)*

Teoría y práctica de los hallazgos arqueológicos. RODRÍGUEZ TEMIÑO, IGNACIO. *(Página 171)*

Grafito y Patrimonio Histórico: Sobre la ciudad histórica indefensa. GARCÍA CALDERÓN, JESÚS M.<sup>a</sup>, y ARÁNGUEZ SÁNCHEZ, CARLOS. *(Página 191)*

## Notas

La restauración monumental y el Derecho. CASALS BALAGUÉ, ALBERT, y GONZÁLEZ MORENO-NAVARRO, JOSÉ LUIS. *(Página 223)*



El proceso de declaración de la Casa de Campo como bien de interés cultural.

FERNÁNDEZ-MIRANDA FERNÁNDEZ-MIRANDA, JORGE. *(Página 239)*

Cruzada Villaamil, defensor del patrimonio histórico español.

GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER. *(Página 253)*

Las tasas sobre protección arqueológica.

MUÑOZ VILLARREAL, ALBERTO. *(Página 265)*

Patrimonio aeronáutico desconocido del Ejército del Aire. RIESGO, JUAN MANUEL. *(Página 273)*

Una primera aproximación a la función de las normas penales en la protección del patrimonio cultural. GUIASOLA LERMA, CRISTINA. *(Página 283)*

Antecedentes de una demanda: la reclamación de un óleo de Pissarro de la Colección Thyssen-Bornemisza en los tribunales de Estados Unidos. GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER. *(Página 293)*

## Documentación

### A) TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

CRUZADA VILLAAMIL, GREGORIO: Lo que ha hecho y lo que falta que hacer á la revolucion, en el personal, en la administracion y en la enseñanza de las bellas artes. *(Página 305)*

### B) LEGISLACIÓN

HONDURAS. Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación de 29 de diciembre de 1997. *(Página 317)*

HONDURAS. Ley Orgánica del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, aprobada por Decreto número 119 del Congreso Nacional de 16 de octubre de 1968. *(Página 327)*

C) JURISPRUDENCIA

CARUZ ARCOS, EDUARDO: Crónica de jurisprudencia contencioso-administrativa. Año 2009. *(Página 333)*

GUISASOLA LERMA, CRISTINA: Crónica de jurisprudencia penal. Año 2009. *(Página 343)*

## Bibliografía

A) LIBROS QUE HAN HECHO HISTORIA

POLERÓ Y TOLEDO, VICENTE: Breves observaciones sobre la utilidad y conveniencia de reunir en uno solo, los dos museos de pintura de Madrid, y sobre el verdadero estado de conservación de los cuadros que constituyen el Museo del Prado.

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. *(Página 351)*

B) LIBROS DE ACTUALIDAD

CHOAY, FRANÇOISE: Le patrimoine en questions. Anthologie pour un combat.

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. *(Página 355)*

FERNÁNDEZ LIESA, CARLOS, y PRIETO DE PEDRO, JESÚS (Dir.): La protección jurídico-internacional del Patrimonio Cultural. Especial referencia a España.

JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. *(Página 360)*

BARRANCO VELA, RAFAEL (Dir.): El régimen jurídico de la restauración del Patrimonio Cultural. Un estudio comparado de los ordenamientos italiano y español.

HUGO SANTOS GIL. *(Página 363)*

MUÑOZ MACHADO, SANTIAGO: La resurrección de las ruinas. JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. *(Página 365)*

ÁLVAREZ LOPERA, JOSÉ: El Museo de la Trinidad. Historia, obras y documentos.

PAZ CABELLO CARRO. *(Página 367)*

15



contenidos

## Número 15. 2011

### Estudios

*Sobre el Patrimonio Cultural, el etnológico inmaterial y su valor identitario.* RODRÍGUEZ TEMIÑO, IGNACIO. (Página 11)

*Veinticinco años de legislación aragonesa sobre Patrimonio Cultural.* POMED, LUIS. (Página 51)

*Apuntes sobre la tutela jurídica del Patrimonio Cultural en Perú.* ARISTA ZERGA, ADRIANA. (Página 77)

*Los Parques Culturales, entre la protección y la gestión del territorio desde una perspectiva cultural.* ORTIZ SÁNCHEZ, MÓNICA. (Página 109)

*La protección del patrimonio cultural inmaterial en el área mediterránea.* LENZERINI, FEDERICO. (Página 135)

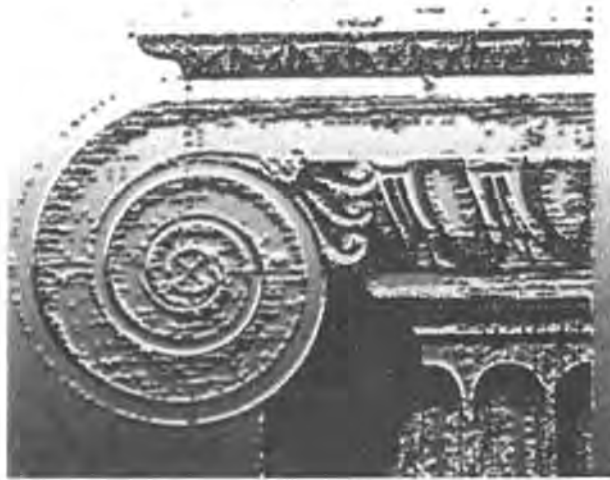
*Protección penal de los bienes culturales en los conflictos armados.* RODRÍGUEZ-VILLASANTE Y PRIETO, JOSÉ LUIS. (Página 165)

*La protección del Patrimonio Histórico en el Código Penal Militar.* FARALDO CABANA, PATRICIA. (Página 193)

### Notas

*Los retos actuales del patrimonio histórico.* GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER. (Página 217)





*Un caso especial de instituciones culturales de titularidad estatal en manos de la Administración local. Notas sobre la Ley balear 3/2011, de 25 de marzo, de delegación de competencias al Consejo Insular de Menorca de las facultades que, como administración gestora, ejerce ahora la administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con el Museo de Menorca y la Biblioteca Pública y el Archivo Histórico de Maó, instituciones culturales de titularidad estatal. OLLERS VIVES, PERE. (Página 237)*

*La colección artística de AENA ante el modelo de gestión aeroportuaria establecido en el Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Consideraciones jurídicas ante un supuesto de transformación patrimonial en el campo de los bienes culturales. GARCÍA FERNÁNDEZ, JAVIER. (Página 249)*

*Algunas críticas e incongruencias en la regulación penal de los delitos sobre el Patrimonio Histórico. RODRÍGUEZ MORO, LUIS. (Página 267)*

## Documentación

### A) TEXTOS Y DOCUMENTOS HISTÓRICOS

RODRÍGUEZ PASCUAL, RAMÓN. *La protección a las antigüedades. (Página 295)*

### B) LEGISLACIÓN

Documentos aprobados por ICOMOS. (Página 335)



Carta Internacional sobre la conservación y la restauración de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos. 1964. (Página 335)

Principios para la creación de Archivos Documentales de Monumentos, Conjuntos Arquitectónicos y Sitios Históricos y Artísticos. 1966. (Página 338)

Carta de Florencia sobre Jardines Históricos. 1982. (Página 342)

Carta Internacional para la conservación de Poblaciones y Áreas Urbanas Históricas. 1987. (Página 345)

Carta Internacional para la gestión del Patrimonio Arqueológico. 1990. (Página 347)

Carta Internacional para la protección y la gestión del Patrimonio Cultural Subacuático. 1996. (Página 351)

Carta del Patrimonio Vernáculo Construido. 1999. (Página 355)

Carta Internacional sobre Turismo Cultural. 1999. (Página 356)

#### C) JURISPRUDENCIA

CARUZ, EDUARDO. *Crónica de jurisprudencia contencioso-administrativa. Año 2010.* (Página 363)

GUISASOLA LERMA, CRISTINA. *Crónica de jurisprudencia penal. Año 2009.* (Página 377)

AMOEDO SOUTO, CARLOS A. *Desarrollismo y patrimonio cultural en una época de crisis: el caso de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 28 de julio de 2011, sobre el polígono industrial de O Pino en el camino de Santiago.* (Página 358)

OLLERS VIVES, PERE. *La indemnización por excavaciones arqueológicas. Comentario a la Sentencia del TSJ de las Islas Baleares, de 29 de junio de 2010.* (Página 401)

## Bibliografía

#### A) LIBROS QUE HAN HECHO HISTORIA

Nicolas BOUSSU: *L'Administration des Beaux-Arts*, por Javier GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 419)

B) LIBROS DE ACTUALIDAD

QUEROL, MARÍA ÁNGELES. *Manual de Gestión del Patrimonio Cultural*, por IGNACIO RODRÍGUEZ TEMIÑO. (Página 423)

SEGNALINI, SILVIA. *Dizionario giuridico dell'arte. La guida al diritto per il mondo ell'arte*, por JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 426)

TORREBLANCA LÓPEZ, AGUSTÍN. *El Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (1858-2008). Historia burocrática de una institución sesquicentenario*, por PAZ CABELLO CARRO. (Página 428)

GRUAT, CÉDRIC Y MARTÍNEZ, LUCÍA. *L'Échange. Les dessous d'une négociation artistique entre la France et l'Espagne, 1940-194*, por JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 432)

AAVV: *La protección del Patrimonio sumergido*, por JOSÉ MANUEL GARCÍA LABAJO. (Página 435)

DON THOMSON: *El tiburón de 12 millones de dólares. La curiosa economía del arte contemporáneo y las casas de subastas*, por JAVIER GARCÍA FERNÁNDEZ. (Página 440)



## C O N T E N I D O

- 
- 6 **Rusia, el momento de la clase media**  
Editorial
- 

## A C T U A L I D A D

- 8 **Carta de América: El poder del dinero**  
Jaime de Ojeda

Desde la fundación de EE UU existe la preocupación por el modo en que el dinero desvirtúa el proceso democrático. Las primarias republicanas muestran que no se ha encontrado la forma de evitarlo.

- 14 **Carta de Europa: UE-Rusia, convergencia necesaria**  
José Enrique de Ayala

Las buenas relaciones Bruselas-Moscú son esenciales para la prosperidad europea, para la estabilidad de los países del Este del continente y Transcaucasia, así como para la seguridad global.

- 22 **Francia y la venta de 126 'Rafale' a India**  
Darío Valcárcel

El cazabombardero de Dassault gana a EADS, aliada con británicos e italianos en el programa *Eurofighter*. Se impone la oferta menos cara: pero MBDA, participada por EADS, armará a los 'Rafale'.

## 26 **Un voto de confianza para el proyecto europeo**

Raimundo Bassols

En contra de la opinión generalizada, la UE está gestionando su crisis con acierto, dando un paso más hacia su gobernabilidad económica.

## 32 **La transición en Egipto: de la revolución a la política**

Gaspar Atienza y Amr Nashaat

Islamistas, liberales y militares son hoy los responsables del desenlace democrático de la transición iniciada hace un año en la plaza Tahrir.

# ESTUDIOS

## 38 **Rusia: el resurgimiento de la política**

Dmitri Trenin

Putin podría regresar al poder, pero ha perdido el pulso de la nueva generación de rusos y de la clase media, cuyo entorno es Internet.

## 52 **¿Cómo debe la UE tratar con una Rusia post-BRIC?**

Ben Judah, Jana Kobzova y Nicu Popescu

La crisis muestra una Rusia incapaz de seguir el dinamismo económico de Brasil, India y China. La UE necesita una nueva política hacia Moscú.

## 64 **Una UE sin tiempo, energía ni liderazgo**

Charles Grant

Es posible imaginar las soluciones a la crisis del euro, pero no hay ninguna a la vista para el otro gran problema de la UE: la falta de liderazgo.

## 74 **Transparencia y regulación de las agencias de 'rating'**

Nicolas Véron

Las agencias de calificación se han convertido en la cara visible de los mercados. Las críticas a su trabajo se centran en la falta de transparencia.

## 82 **Obama, Israel y el conflicto sobre Irán**

Trita Parsi

La presión israelí sobre Obama para frustrar la vía diplomática junto con la aprobación de nuevas sanciones acercan el mundo a la guerra.



---

**90 Visión de la crisis a los dos lados del Atlántico**

Joaquín Almunia y Enrique V. Iglesias

¿Cómo ven la crisis un europeo y un latinoamericano? ¿Corre la UE el riesgo de vivir su propia 'década perdida'? ¿Qué mundo está surgiendo?

**104 El emergente eje 'Sur-Sur' global**

Luis Esteban G. Manrique

El diferente impacto de la crisis y los crecientes flujos entre los países del Sur están creando un nuevo mundo que exige otro reparto de poder.

**118 ¿Qué hacemos con la política de cooperación?**

K. Cascante, R. Domínguez, J. M. Larrú, I. Olivie, J. Sota y S. Tezanos

La apuesta por la presencia exterior de España pasa por mantener el elevado perfil de una política cooperación centrada en la calidad.

**130 Un plan de acción exterior integral para España**

Irene Aguirrezabal

En medio de la incertidumbre de la crisis, España no puede aplazar por más tiempo el diseño de una estrategia-país consensuada y a largo plazo.

**140 La 'ciberguerra' se puede evitar**

Henning Wegener

El desarrollo de la tecnología digital conjura nuevos peligros para la paz. Muchos Estados están invirtiendo en opciones para una ciberguerra.

**154 El deseable fin de la excepción árabe**

Tomás López Vilariño

La hegemonía del movimiento islámico no se debe a una religiosidad atávica del mundo musulmán, cuya sociedad no es inmutable o unidimensional.

**162 El ciudadano árabe, dueño de su destino (y II)**

Trinidad Jiménez

Los riesgos existen, pero la madurez y ansia de libertad demostradas por los árabes son poderosas herramientas en su camino hacia la democracia.

---

**172 LIBROS:**

George F. Kennan, de la leyenda al hombre, por Juan Tovar.

---

## SUMARIO

Año 15. Núm. 40, septiembre/diciembre 2011

	<u>Páginas</u>
<b>ESTUDIOS</b>	
INMACULADA MARRERO ROCHA: <i>El régimen de comercio de armas convencionales en la Unión Europea</i> .....	669-700
European Union regime on conventional arms trade – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	699-700
<b>NOTAS</b>	
CARLOS J. MOREIRO GONZÁLEZ: <i>La configuración de reglas supranacionales para valorar los derechos de comunicación pública de obras y grabaciones audiovisuales</i> .....	703-736
The configuration of supranational rules to valuate the rights of communication to te public of audio-visual works and records – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	735-736
MARÍA JOSÉ CABEZUDO BAJO: <i>La obtención transfronteriza de la prueba de ADN en la Unión Europea y su repercusión en España. El problema de las «búsquedas (del ADN) de familiares»</i> .....	737-765
The cross-border collection of DNA evidence in the European Union and its effects on Spain. The problem of the «familial (DNA) searches» – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	763-765
MILLÁN REQUENA CASANOVA: <i>La tutela judicial del principio general de igualdad de trato en la Unión Europea: una jurisprudencia expansiva basada en una jerarquía de motivos discriminatorios..</i>	767-793
European Union: an expanding case-law based on a hierarchy of discrimination grounds – ABSTRACT / RÉSUMÉ.....	792-793
JUAN JORGE PIERNAS LÓPEZ: <i>La Unión Europea en Sudán antes y después del Tratado de Lisboa: coherencia «sin perjuicio de» ....</i>	795-823
The European Union in Sudan before and after the Treaty of Lisbon: Consistency «without prejudice» – ABSTRACT / RÉSUMÉ.....	822-823
<b>JURISPRUDENCIA</b>	
JUSTO CORTI VARELA, JAVIER PORRAS BELARRA Y CARMEN ROMÁN VACA: <i>El control ultra vires del Tribunal Constitucional alemán. Comentario de la Decisión de 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell)</i> .....	827-852

<i>Ultra vires</i> review of the German Constitutional Court. Comments on the Decision of 06.07.2010 (2 bvr 2661/06, Honeywell) – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	851-852
---	---------

**TRIBUNAL EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS**

FRANCISCO JOSÉ PASCUAL VIVES: <i>TEDH – Sentencia de 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Rusia, 5829/04 – «Artículos 3, 5 y 18 del CEDH – Prohibición de la tortura y las penas o tratos inhumanos o degradantes – Derecho a la libertad y seguridad – Limitación de las restricciones de derechos» – Desafíos derivados de la multiplicación de órganos jurisdiccionales en el Derecho Internacional .....</i>	853-870
ECtHR – Judgment of 31.05.2011, Khodorkovskiy c. Russia, 5829/04 – «Articles 3, 5 and 18 ECHR – Prohibition of torture or inhuman or degrading treatment or punishment – Right to liberty and security – Limitation of restrictions on rights» – Challenges arising from the multiplication of courts and tribunals in International Law – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....	869-870

**TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA**

JOSÉ MANUEL CORTÉS MARTÍN: <i>TJUE – Sentencia de 15.11.2011 (Gran Sala), M. Dereci y otros / Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Ciudadanía – Derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente – Ciudadano de la Unión residiendo en el Estado cuya nacionalidad posee – permiso de residencia a miembros de la familia nacionales de terceros países – privación del disfrute efectivo de la esencia de los derechos vinculados al estatuto de ciudadano de la Unión» – Sobre lo esencial de los derechos vinculados a la ciudadanía y su articulación con el derecho fundamental a la vida familiar .....</i>	871-893
ECJ – Judgment of 15.11.2011 (Grand Chamber), <i>M. Dereci e.a. V. Bundesministerium Für Inneres, C-256/11 – «Citizenship of the Union – Right of citizens of the Union and their family members to move and reside freely – citizen of the Union residing in the State which nationality possesses – residence permit for nationals of third countries who are family members – Denial of the genuine enjoyment of the substance of the rights conferred by virtue of his status as a citizen of the Union» – On the essential of the rights linked to citizenship and its relationships with the fundamental right to family life – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</i>	891-893
VALERIA DI COMITE: <i>TJCE – Sentencia de 17.11.2009 (Gran Sala), Presidente del Consiglio dei Ministri / Regione Sardegna, C-169/08 – «Libre prestación de servicios – Ayudas de Estado – Normativa regional que establece un impuesto únicamente a los operadores con domicilio fiscal fuera del territorio» – El primer reenvío prejudicial de la Corte Costituzionale italiana, esperando un diálogo aún más constructivo .....</i>	895-914

<p>ECJ – Judgment of 17.11.2009 (Grand Chamber), <i>Presidente del Consiglio dei Ministri / Regione Sardegna</i>, C-169/08 – «Freedom to provide services – State Aid – Regional legislation establishing a tax to be imposed only on operators whose tax domicile is outside the territory» – First reference for preliminary ruling of the Italian <i>Corte Costituzionale</i>, waiting for a more constructive dialogue – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p>	913-914
--	---------

## LEGISLACIÓN

<p>JOSÉ LUIS GÓMEZ-BARROSO, CLAUDIO FEIJÓO GONZÁLEZ y SERGIO RAMOS VILLAVERDE: <i>El reformado marco europeo regulador de las telecomunicaciones: ¿Un avance para el Mercado Único? .....</i></p> <p>The revised European regulatory Framework for telecommunications – A step forward towards a single market? – ABSTRACT / RÉSUMÉ .....</p>	917-941 940-941
<p>JOSÉ MANUEL SOBRINO HEREDIA, GABRIELA ALEXANDRA OANTA, JACOBO RÍOS RODRÍGUEZ: <i>Crónica Legislativa, Marzo - Junio 2011 .....</i></p>	943-988

## BIBLIOGRAFÍA

<p>— Lista de libros recibidos .....</p> <p>— Recensiones:</p> <p>ACOSTA SÁNCHEZ, M., <i>The EU's Military Crisis Management Operations: Petersberg Tasks and International Peace</i>, por Mariano J. Aznar Gómez .....</p> <p>BARBÉ IZUEL, E. (Dir.), <i>La Unión Europea más allá de sus fronteras. ¿Hacia la transformación del Mediterráneo y Europa Oriental?</i>, por Luis N. González Alonso .....</p> <p>GONZÁLEZ PASCUAL, M., <i>El Tribunal Constitucional alemán en la construcción del espacio europeo de los derechos</i>, por Sara Iglesias Sánchez .....</p> <p>TORREBLANCA PAYÁ, J. I., <i>La fragmentación del poder europeo</i>, por José Luis de Castro Ruano .....</p>	991 992-993 994-995 996-997 998-999
--	---





Editorial del Director de la REVISTA DE DERECHO DE EXTREMADURA

D. XAVIER BOLTAINA BOSCH. *Profesor de Gestión de Empleo Público de la Universidad de Barcelona y de la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona. Gerente de la Diputación Provincial de Barcelona.*

“El empleo público en España” 13

ESPECIAL SOBRE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE,  
DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
Coordinado por D<sup>a</sup> Rosa Gómez Trenado 45

Introducción por D<sup>a</sup> Rosa Gómez Trenado. *Trabajadora Social. Experta en Gerontología. Especialidad en Intervención en Riesgo y Maltrato a Mayores* 47

D<sup>a</sup> ROSA GÓMEZ TRENADO. *Trabajadora Social. Experta en Gerontología. Especialidad en Intervención en Riesgo y Maltrato a Mayores*  
“Acción social y dependencia: Nuevos retos sociales para una profesión” 49

Jornada de reflexión y debate entre profesionales del Trabajo Social.  
“Dependencia y autonomía personal” 63

D. ÁNGEL LUIS MAROTO SÁEZ. *Trabajador Social de Atención Social Primaria. Ayuntamiento de Madrid.*  
“El Trabajo Social en Atención Social Primaria y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia. De lo soñado a lo prescrito, de lo prescrito a lo realizado” 67

D<sup>a</sup> ROCÍO ROMERO MATUTE. *Trabajadora Social. Experta en Psicología. Coordinadora de Gestión de la Dependencia en el Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.*  
“La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: Su impacto en el ámbito de los servicios sociales municipales. Reflexiones y propuestas desde la proximidad del trabajo social” 78

D. JOSÉ MANUEL RAMÍREZ NAVARRO. *Presidente de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales.*  
“La evolución de la Ley 39/2006 cuatro años después” 96

D<sup>a</sup> PALOMA CASCALES BERNABÉU. *Turno de oficio dependencia. Miembro de la Junta del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante. Miembro de la Agrupación de Mujeres Abogadas del Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Alicante. Socia de Themis, Asociación de Mujeres Juristas.*  
“La Ley de Dependencia ante los tribunales” 108

D <sup>a</sup> PALOMA CHAMINADE ANTÓN. <i>Licenciada en Derecho y Experta en Dependencia. Coordina el Departamento Jurídico de Tutela de Personas Dependientes. Comunidad de Madrid.</i>	
“Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia: El caso de la Comunidad de Madrid”	111
URBANISMO EN EXTREMADURA, coordinado por D. Miguel Corchero Pérez	115
D. MIGUEL CORCHERO PÉREZ. <i>Abogado urbanista. Presidente de URBACORP.</i> D <sup>a</sup> LUCÍA SÁNCHEZ PÉREZ. <i>Secretaria General del Ayuntamiento de Trujillo.</i>	
“Los Antecedentes del Derecho Urbanístico de Extremadura”	116
D. MIGUEL CORCHERO PÉREZ. <i>Abogado urbanista. Presidente de URBACORP.</i> D. FRANCISCO JAVIER GASPAS NIETO. <i>Letrado de los Servicios Jurídicos de la Junta de Extremadura.</i>	
“La Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX): primeras modificaciones y desarrollo reglamentario”	127
D. SATURNINO CORCHERO PÉREZ. <i>Fue Asesor Jurídico de la Oficina de Gestión Urbanística de la Mancomunidad de Municipios “Riberos del Tajo”.</i>	
“La Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX)”	136
D <sup>a</sup> MARTA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ. <i>Funcionaria del Ayuntamiento de Hervás.</i>	
“La Ley 12/2010, de 16 de noviembre, de impulso al nacimiento y consolidación de empresas en la Comunidad Autónoma de Extremadura (LINCE): novedades en materia de licencias urbanísticas. Y la Ley 9/2011, de 29 de marzo, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (LSOTEX)”	145-150
DERECHO MERCANTIL Y DERECHO DEL CONSUMO coordinado por D <sup>a</sup> Ángela Guisado Moreno	153
DR. D. MANUEL DE PERALTA CARRASCO. <i>Profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Extremadura.</i>	
“Una aproximación al derecho de los consumidores en el ordenamiento jurídico portugués: Las cláusulas abusivas”	154

TRABAJO Y PROTECCIÓN SOCIAL, coordinado por D. Ángel Arias Domínguez	179
D. ÁNGEL ARIAS DOMÍNGUEZ. <i>Profesor Titular de la Facultad de Derecho, Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Universidad de Extremadura.</i>	
“Actividad normativa de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre Trabajo y Protección Social”	180
D <sup>a</sup> PILAR CHARRO BAENA. <i>Profesora Titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad Rey Juan Carlos.</i>	
“El retorno de los inmigrantes ¿una opción o una obligación?”	182
“Recensiones bibliográficas:	
ARIAS DOMÍNGUEZ, A. <i>La acción normativa de la Organización Internacional del Trabajo, @becedario, Badajoz, 2009,</i> por Juan Manuel Rodríguez Barrigón	202
CONSEJO DE RELACIONES LABORALES DE EXTREMADURA: <i>Negociación Colectiva en Extremadura (Informe Estadístico de 2009),</i> Fundación de Relaciones Laborales de Extremadura, Badajoz, 2009, por Carlota Ruiz González”	206
LA FUNCIÓN CONSULTIVA: DICTÁMENES, INFORMES Y DOCTRINA MÁS RELEVANTE, coordinado por D. Jacinto J. Marabel Matos	209
D. JACINTO J. MARABEL MATOS. <i>Asesor Jurídico del Consejo Consultivo de Extremadura.</i>	
“Algunas cuestiones sobre la responsabilidad patrimonial por asistencia sanitaria en centros públicos hospitalarios (II). Doctrina del Consejo Consultivo de Extremadura en supuestos de error de diagnóstico y pérdida de oportunidad terapéutica”	210
LA EDUCACIÓN EN EXTREMADURA, coordinado por D. Emilio José González González	231
D. EMILIO JOSÉ GONZÁLEZ GONZÁLEZ. <i>Abogado del Ilustre Colegio Oficial de Cáceres.</i>	
“La Apuesta por un Modelo Educativo Integral y de Futuro: Comentarios a la Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura”	232

LA NUEVA OFICINA JUDICIAL coordinado por D <sup>a</sup> Isabel M <sup>a</sup> Collado Castaño	273
D <sup>a</sup> MARÍA JACINTA MORENO ROMERO. <i>Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Montijo.</i> D. JUAN BAUTISTA VÁZQUEZ LÓPEZ. <i>Secretario Judicial del Juzgado de Violencia sobre la Mujer nº 1 de Badajoz.</i> “El Juzgado de Violencia sobre la Mujer de Badajoz: tres años de experiencia”	274
EL RINCÓN DE LA POLITOLOGÍA, coordinado por D. Joaquín Sánchez Cano	301
D. PABLO BERNABÉU DEL BAÑO. <i>Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universidad Complutense de Madrid.</i> “El sistema electoral español: análisis y propuestas desde una perspectiva politológica”	302
D. CARLOS VILLOTA VILLOTA. <i>Licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y Master in Governance and Development in the Institute of Development Studies at the University of Sussex</i> “Diseño Constitucional, Cuestión Étnica y Democracia en Bosnia tras los Acuerdos de Dayton”	322
D. FERNANDO BLANCO FERNÁNDEZ. <i>Licenciado en Derecho. Funcionario con habilitación nacional</i> “Las licencias urbanísticas a la luz de la nueva legislación estatal y autonómica”	339





## SUMARIO DEL NÚMERO 271

	<u>Págs.</u>
<b>DOCTRINA</b>	
<i>La Comisión Central de Urbanismo: trayectoria histórica hasta su reciente y definitiva extinción .....</i>	13
POR MARTÍN BASSOLS COMA.	
<i>La insuficiencia de la regulación del subsuelo en la nueva Ley del Suelo .....</i>	29
POR FRANCISCO JAVIER VÁZQUEZ MATILLA.	
<i>Régimen del suelo urbanizable en la Ley 5/2006, de 2 de mayo de ordenación del territorio y urbanismo, de la Comunidad Autónoma de La Rioja .....</i>	59
POR JUAN-CRUZ ALLI ARANGUREN.	
<i>El Derecho Constitucional a la vivienda. Teoría y práctica (1.ª parte) .....</i>	93
POR ANTONIO DOMÍNGUEZ VILA.	
<i>Ejecución de instalaciones eólicas en la Comunidad Autónoma de Aragón: evaluación ambiental estratégica, control urbanístico e ingresos municipales ...</i>	137
POR PEDRO CORVINOS BASECA.	
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
<i>LASO MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS, Gastos de urbanización, procesos concursales y derivaciones patrimoniales ...</i>	177
POR MARTÍN BASSOLS COMA.	

Revista de  
DERECHO  
URBANISTICO  
*y medio ambiente*



Fernández de la Hoz, 28 - 28010 MADRID  
Teléf. 91 574 64 11 - Fax 91 504 15 58  
rdu@rdu.es

SUMARIO DEL NÚMERO 272

	<u>Págs.</u>
<b>DOCTRINA</b>	
<i>Urbanismo, suelo y vivienda. Problemas vigentes (Parte 1) .....</i>	13
POR JUAN ANTONIO ÁLVAREZ MARTÍN.	
<i>Notas para el debate sobre el urbanismo español y, en particular, andaluz .....</i>	63
POR JOSÉ ZAMORANO WISNES.	
<i>El Derecho Constitucional a la vivienda. Teoría y práctica (2.ª parte) .....</i>	101
POR ANTONIO DOMÍNGUEZ VILA.	
<i>La modificación de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y el régimen jurídico de las edificaciones y asentamientos urbanísticos existentes en el suelo no urbanizable .....</i>	129
POR VENANCIO GUTIÉRREZ COLOMINA.	



## SUMARIO DEL NÚMERO 155

## ARTÍCULOS

- RAFAEL CEJUDO CÓRDOBA: *«The Spanish Question»: la doctrina de J. S. Mill sobre la intervención en conflictos armados en el exterior* ..... 13-39
- ENRIQUE BELDA PÉREZ-PEDRERO: *23 de febrero de 1981: la reinterpretación jurídica de un suceso propio de periodos de transición* ..... 41-70
- J. IGNACIO CRIADO y ROBERTO GARCÍA ALONSO: *¿Democracia 2.0? Un análisis del potencial deliberativo de la blogosfera política* . 71-99
- JOSEP M.<sup>a</sup> RENU y ADRIÁN ALBALA: *Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur* ..... 101-150
- ZIRA BOX: *El cuerpo de la nación. Arquitectura, urbanismo y capitalidad en el primer franquismo* ..... 151-181

## NOTAS

- JOSÉ MARÍA ROSALES: *La retórica de la democracia y el liberalismo político en los escritos de John Dewey* ..... 185-206
- LUIS AURELIO GONZÁLEZ PRIETO: *El debate sobre la Constitución en el primer franquismo (1939-45)* ..... 207-235
- JUAN FÉLIX BUROTTO PINTO y FRANCISCO GANGA: *Reflexiones epistemológicas acerca de la izquierda lacaniana. En torno a un texto de Yannis Stavrakakis* ..... 237-263

## RECENSIONES

- ÓSCAR ALZAGA: *Del consenso constituyente al conflicto permanente*, por Andrés de Blas Guerrero ..... 267-268

JOHN ERIK FOSSUM y AGUSTÍN JOSÉ MENÉNDEZ: <i>En busca de una teoría constitucional para la UE: The Constitution's Gift</i> , por Pablo José Castillo Ortiz . . . . .	269-276
GRUPO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS: <i>¿Qué piensan los «neocon» españoles? Veinte años de análisis estratégico</i> , por Juan Pablo Serra . . . . .	277-289
KONRAD HESSE: <i>Escritos de Derecho Constitucional</i> , por Ignacio Torres Muro . . . . .	289-295
KARI PALONEN, TUJJA PULKKINEN y JOSÉ MARÍA ROSALES (Eds.): <i>Ashgate Research Companion to the Politics of Democratization in Europe: Concepts and Histories</i> , por Manuel Toscano Méndez . . . . .	295-298
M. <sup>a</sup> JOSÉ VILLAVERDE RICO y JOHN CHRISTIAN LAURSEN (Eds.): <i>Forjadores de la tolerancia</i> , por Roberto R. Aramayo . . . . .	299-305
COLABORAN EN ESTE NÚMERO . . . . .	309-311





## Índice

	<u>Págs.</u>
<i>Presentación</i> , Juan Velarde Fuertes.....	5
<b>Artículos</b>	
• <i>Homenaje a Paulino Martín Martín</i> , Pascual Sala Sánchez y Javier Medina Guijarro.....	15
• <i>El Tribunal de Cuentas en el ordenamiento constitucional portugués</i> , Guilherme d'Oliveira Martins y José F. F. Tavares .....	25
• <i>El Tribunal de Cuentas, elegido auditor externo de la Organización Panamericana de la Salud para el cuatrienio 2012-2015</i> , Ciriaco de Vicente Martín .....	49
• <i>El Pacto de Estabilidad y Crecimiento ante la crisis. Determinación y seguimiento del déficit público de los Estados miembros de la Unión Europea</i> , Rosa María Dasí González .....	65
• <i>La reciente reforma del sistema español de pensiones</i> , Felipe Serrano Pérez .....	105
• <i>La reforma de las pensiones en España: injusta, engañosa, insuficiente y extemporánea</i> , Ignacio Zubiri.....	123
• <i>Blanqueo de capitales: su prevención y control en el marco de la crisis financiera</i> , Luis Rodríguez Saiz y Luis Rodríguez Soler .....	143
<b>Legislación y Jurisprudencia</b>	
• <i>Segundo cuatrimestre del año 2011</i> , Javier Medina Guijarro y José Antonio Pajares Giménez.....	181
<b>Publicaciones</b>	
• JOSÉ M <sup>a</sup> LABEAGA AZCONA e IGNACIO GUTIÉRREZ GILSANZ y la coordinación de MARÍA DEL MAR FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ: <i>Manual de contabilidad pública. Plan General de Contabilidad Pública 2010</i> , Ministerio de Economía y Hacienda, IEF, Secretaría General Técnica (2011), 540 págs. (Rosa María Dasí González y Amparo Gimeno Ruiz) .....	207
• ANDRÉS FERNÁNDEZ DÍAZ, LUIS RODRÍGUEZ SAIZ, JOSÉ ALBERTO PAREJO GAMIR, ANTONIO CALVO BERNARDINO y MIGUEL ÁNGEL GALINDO MARTÍN: <i>Política monetaria</i> , Paraninfo (Lorenzo Escot Mangas).....	210

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA  
ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA



# REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA

FUNDADA L'ANY 1895

CREU DE SANT JORDI DE LA  
GENERALITAT DE CATALUNYA

BARCELONA 2012  
ANY CXI - NÚM. 1

# SUMARI

## PÒRTIC

LES REFORMES PROCESSALS DE 2011 ... ..	5
--	---

## PRIMERA PART ESTUDIS MONOGRÀFICS

EUGENI GAY MONTALVO: <b>El diàleg del Tribunal Constitucional espanyol con la doctrina de otros tribunales</b> ... ..	11
JOAN RIDAO I MARTÍN: <b>La STC 31/2010 sobre l'Estatut de Catalunya o la construcció jurisprudencial de l'estat autonòmic</b> ... ..	43
VICENTE PÉREZ DAUDÍ: <b>La conversión de la ejecución hipotecaria en definitiva: el concepto del valor del producto y las consecuencias procesales</b> ... ..	63

## SEGONA PART ESTUDIS PRÀCTICS

### **Dret de Família:**

MÓNICA NAVARRO MICHEL: <b>Relaciones personales del menor con sus «allegados»: incluye a la compañera de la madre biológica que ha concebido un hijo por inseminación artificial (Comentario a la STS de 12 de mayo de 2011)</b> ... ..	97
---	----

## TERCERA PART NOVETATS LEGISLATIVES

ENRIC PICANYOL ROIG: <b>Dret de la Unió Europea</b> ... ..	119
NÚRIA BOUZA i ANNA QUIÑONES: <b>Derecho internacional privado</b> ... ..	133

**QUARTA PART**  
**JURISPRUDÈNCIA COMENTADA**

**Jurisprudència Espanyola:**

LLUÍS MUÑOZ SABATÉ: <b>Sobre la degradación del lenguaje jurídico</b> .....	157
JOSÉ M. MOLTÓ DARNER: <b>Límite genérico de velocidad: suspensión de- negada</b> .....	159
TOMÀS GUI MORI: <b>Tribunal Constitucional</b> (abril-septiembre de 2011) .....	161
PEDRO ÁVILA NAVARRO: <b>Resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado</b> (abril-septiembre de 2011) .....	199

**Jurisprudència Comunitària:**

ALEGRÍA BORRÁS i CRISTINA PELLISÉ: <b>Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea</b> .....	235
---	-----

**SISENA PART**

BIBLIOGRAFIA .....	281
--------------------	-----

**NOTA**

La REVISTA no s'identifica necessàriament  
amb els criteris dels treballs que s'hi publiquen



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE BARCELONA  
ACADÈMIA DE JURISPRUDÈNCIA I LEGISLACIÓ DE CATALUNYA



# REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA

**JURISPRUDÈNCIA**

FUNDADA L'ANY 1895

CREU DE SANT JORDI DE LA  
GENERALITAT DE CATALUNYA

BARCELONA 2012  
ANY CXI - NÚM. I

# SUMARIO

Págs.

## **JURISPRUDENCIA CIVIL**, ordenada por **José L. Barrera,** **Jordi Seguí, Luis Garrido y Juan F. Garnica**

### **Audiencias Provinciales de Catalunya**

I.	Derechos fundamentales y principios generales .....	7
II.	Contratos .....	16
III.	Arrendamientos .....	33
IV.	Consumo .....	51
V.	Responsabilidad extracontractual .....	64
VI.	Derechos reales .....	78
VII.	Sucesiones .....	114
VIII.	Propiedad industrial y competencia desleal .....	118
IX.	Derecho concursal .....	128
X.	Derecho procesal .....	135

## **JURISPRUDENCIA PENAL**, ordenada por **Juan Córdoba,** **Pedro Martín, Gerard Thomas y M.<sup>a</sup> José Magaldi**

### **Audiencias Provinciales de Catalunya**

I.	Principio dispositivo y de justicia rogada por el daño causado .....	149
II.	Las dilaciones no imputables al acusado como atenuante .....	149
III.	Crisis carencial e intoxicación plena .....	150
IV.	Trastorno por alcoholismo e intoxicación grave como atenuante muy cualificada .....	150
V.	La circunstancia atenuante analógica por embriaguez .....	151
VI.	Tentativa inacabada de asesinato por alevosía en dolo eventual en concurso ideal con un delito de atentado .....	153
VII.	Delitos contra libertad e indemnidad sexuales .....	153
VIII.	Delito de lesiones .....	154
IX.	Lesión de derechos sociales .....	156
X.	Delito de robo .....	157
XI.	Delitos contra la seguridad vial .....	158
XII.	El engaño posterior al acto dispositivo en la estafa .....	158
XIII.	El engaño por omisión en la estafa .....	160
XIV.	Estafa agravada <i>versus</i> estafa de gravamen .....	162

XV.	Delito de estafa y abuso de una situación de necesidad económica para concluir un contrato leonino .....	163
XVI.	Delito de estafa sobre cosas de primera necesidad .....	163
XVII.	Estafa procesal .....	164
XVIII.	Delito de estafa por atribución falsa de la facultad de disposición .....	165
XIX.	Delito de estafa <i>versus</i> ilícito civil .....	166
XX.	Desplazamiento patrimonial en el delito de estafa .....	168
XXI.	Delito de estafa agravada por especial gravedad continuada .....	170
XXII.	La falsedad fácilmente detectable .....	174
XXIII.	Conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas .....	175
XXIV.	La prueba indiciaria para determinar el destino de la droga .....	176
XXV.	En la apelación no cabe introducir cuestiones o pedimentos nuevos .....	178
XXVI.	Fiabilidad del reconocimiento en rueda en sede de delito de agresión sexual .....	178

**JURISPRUDENCIA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA,**  
ordenada por M.<sup>a</sup> Luisa Pérez Borrat

**Tribunal Superior de Justicia de Catalunya**

I.	Administración educativa .....	181
II.	Administración local .....	184
III.	Derechos fundamentales .....	191
IV.	Función pública .....	195
V.	Medio ambiente .....	198
VI.	Recurso de apelación .....	199
VII.	Responsabilidad patrimonial .....	201
VIII.	Tributario .....	208
IX.	Urbanismo .....	223

**JURISPRUDENCIA LABORAL,** ordenada por M. Elena Torres Cambra

**Tribunal Superior de Justicia de Catalunya**

I.	Reconocimiento de derecho .....	229
II.	Cantidad .....	233
III.	Sanción .....	235
IV.	Incompetencia de jurisdicción .....	238
V.	Invalidez .....	242

**Juzgados de lo Social de Catalunya**

VI.	Recargo de prestaciones .....	245
VII.	Despido objetivo .....	249
VIII.	Reclamación de salarios de tramitación al Estado .....	257
IX.	Daños y perjuicios .....	260
X.	Despido .....	264

XI.	INEM .....	267
XII.	Jubilación .....	268

**JURISPRUDENCIA DE FAMILIA,**  
ordenada por **José Antonio García González**

**Audiencias Provinciales de Catalunya**

I.	Hijos .....	273
II.	Vivienda familiar .....	285
III.	Alimentos y cargas .....	291
IV.	Compensación económica por razón de trabajo .....	292
V.	Prestación compensatoria .....	293
VI.	Régimen económico matrimonial .....	296
VII.	Derecho procesal .....	298
VIII.	Ejecución forzosa en derecho de familia .....	300





# Sumario **S**



**PÁG. 1** **CARTA DEL DIRECTOR**

**PÁG. 4** **LA OPINIÓN**  
 La paulatina formación judicial de la figura del responsable solidario en el ordenamiento tributario  
*Juan Martín Queralt*

**PÁG. 8** **GALERÍA DEL MES**  
**Punto de vista**

**Distorsiones en la aplicación del Concierto Económico con el País Vasco en el IVA. Casos prácticos**  
*Javier Vicente Matilla y Víctor Vega Vicente*  
**[Pág. 8]**



**Tribuna de autores**  
**La tributación de las rentas obtenidas por personas físicas en China: delimitación, calificación y perspectiva jurídica**  
*Ángel Urquizu Cavallé*  
**[Pág. 21]**

A juicio de los autores, el Concierto Económico con el País Vasco, el cupo, y su aplicación producen una serie de distorsiones en la distribución de la carga fiscal entre diversas Comunidades, convirtiéndolo en un auténtico régimen subvencionado por el Estado, o lo que es lo mismo, por el resto de Comunidades Autónomas.

Se analiza la tributación de las rentas obtenidas por personas físicas residentes en la República Popular de China, a partir de la última reforma de la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aplicable desde el 1 de septiembre de 2011.

**PÁG. 32** **PANORAMA**  
**Las amenazas de la Foreign Account Tax Compliance Act estadounidense**  
*Alberto Gil Soriano*

La Foreign Account Tax Compliance Act -FATCA-, en vigor desde el 18 de marzo de 2010, tiene como objetivo de reducir la evasión fiscal de los ciudadanos y residentes americanos, imponiendo una retención del 30% sobre los pagos de fuente estadounidense realizados a una entidad extranjera, a no ser que ésta rubrique un acuerdo con el IRS.

**PÁG. 36****PONER EN PRÁCTICA****Normativa**

**IRPF:** Comunicación de datos al pagador de rentas del trabajo [Pág. 36]

**Registro de apoderamientos** [Pág. 37]

**Normas de interés**

[Pág. 38]

**Consultas**

**IRPF:** Irregularidad [Pág. 41]

**I. Sociedades – IRPF:**

• Sociedad unipersonal [Pág. 42]

• Sociedad profesional [Pág. 44]

**IVA:**

• Servicio intracomunitario [Pág. 46]

• Procedimiento: repercusión en operación exenta [Pág. 47]

• Establecimiento permanente [Pág. 49]

**Resoluciones**

**Inspección:** Regularización de un ejercicio con efectos en otro distinto pero no comprobado. Ingresos indebidos [Pág. 53]

**Declaración de responsabilidad:** Declaraciones de responsabilidad por deudas procedentes de IVA que fueron liquidadas por periodos anuales y no trimestrales [Pág. 54]

**IVA:** Plazo para la modificación de la base imponible en caso de concurso de acreedores [Pág. 55]

**Sentencias**

**Gestión. Declaración extemporánea:** Exigencia de comparación entre ambas autoliquidaciones o identificación del periodo al que corresponde [Pág. 57]

**IRPF:** Gratificación extraordinaria a los socios de una entidad fusionada [Pág. 58]

**IRPF - I. Sociedades:**

• Falta de motivo económico válido en una escisión [Pág. 59]

• Sociedad de tenencia. Bienes no afectos a la actividad [Pág. 60]

**I. Sociedades:** Régimen Económico Fiscal especial de Canarias: Reserva para inversiones [Pág. 61]

**ITP:** Adquisición de valores que otorguen una posición dominante dentro de un sector de la actividad económica [Pág. 62]

**PÁG. 64****PLANIFICACIÓN****Calendario Fiscal de marzo y abril**

**Declaraciones sin plazo preestablecido**

[Pág. 67]

**Calendario días inhábiles**

[Pág. 76]

**PÁG. 77****BRÚJULA**

**La desviación de poder en Derecho Tributario**

*Consejo de redacción*



## **Parlament de les Illes Balears**

### **ÍNDIX DE MATÈRIES**

#### **ADMINISTRACIÓ I DRET ADMINISTRATIU**

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública  
Carta tributaria. Documentación Autonómica  
Civitas : Revista Española de Derecho Administrativo  
Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, El  
Documentación Administrativa  
Revista Aragonesa de Administración Pública  
Revista de Administración Pública  
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica  
Revista Española de Control Externo  
Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics  
Revista Vasca de Administración Pública

#### **COMUNITATS EUROPEES**

Cuadernos Europeos de Deusto  
Noticias de la Unión Europea  
Revista de Derecho Comunitario Europeo

#### **DOCUMENTACIÓ I BIBLIOGRAFIA**

Asamblea : Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid  
Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol  
Documentación / Congreso de los Diputados  
Dossier de Documentación / Senado  
Revista Española de Control Externo  
Revista General Informática de Derecho (Arxiu d'ordinador)

#### **DRET**

Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario  
Anuario Jurídico de La Rioja  
Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares  
Civitas : Revista Española de Derecho Administrativo  
Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados, El  
Cuadernos de Derecho público  
Documentación Administrativa  
Foro . Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Llei de Catalunya, La : Revista Jurídica General i de Jurisprudència. -- Setmanal  
Noticias de la Unión Europea



## **Parlament de les Illes Balears**

Patrimonio Cultural y Derecho  
RDUNED : Revista de Derecho UNED  
Revista Aragonesa de Administración Pública  
Revista Catalana de Dret Públic  
Revista de Administración Pública  
Revista de Derecho Comunitario Europeo  
Revista de Derecho de Extremadura  
Revista de Derecho Privado  
Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente  
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica  
Revista de Estudios Políticos  
Revista de Estudios Regionales  
Revista de las Cortes Generales  
Revista de Llengua i Dret  
Revista del Poder Judicial  
Revista Española de Derecho Constitucional  
Revista Española de Derecho Internacional  
Revista General Informática de Derecho (Arxiu d'ordinador)  
Revista Jurídica de Catalunya  
Revista Jurídica de Navarra  
Revista Valenciana d'Estudis Autònòmics  
Revista Vasca de Administración Pública  
RJIB : Revista Jurídica de les Illes Balears

### **DRET CONSTITUCIONAL I PARLAMENTARI**

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública  
Anuario de Derecho Constitucional y Parlamentario  
Asamblea : Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid  
Corts : Anuario de Derecho Parlamentario  
Cronista del Estado social y democrático de Derecho, El  
Cuadernos Constitucionales de la Cátedra Fadrique Furió Ceriol  
Parlamento y Constitución  
Revista de Derecho de Extremadura  
Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica  
Revista de las Cortes Generales  
Revista Española de Derecho Constitucional  
Revista Valenciana d'Estudis Autònòmics  
Teoría y realidad constitucional  
Trámite parlamentario





## **Parlament de les Illes Balears**

### **ECONOMIA, HISENDA I TRIBUTACIÓ**

Auditoría pública : Revista de los órganos autonómicos de control externo  
Avance Normativo Fiscal  
Boletín Fiscal  
Carta tributaria. Documentación Autonómica  
Papeles de Economía Española  
Revista de Estudios Regionales  
Revista Española de Control Externo  
Trámite parlamentario  
Tribuna Fiscal : Revista Tributaria y Financiera

### **LEGISLACIÓ I JURISPRUDÈNCIA**

Administración de Andalucía : Revista Andaluza de Administración Pública  
Avance Normativo Fiscal  
BJC : Boletín de Jurisprudencia Constitucional  
Boletín de la Academia de Jurisprudencia y Legislación de Baleares  
Boletín de normativa [sobre medio ambiente]. (Arxiu d'ordinador)  
Boletín Fiscal  
Carta tributaria. Documentación Autonómica  
Documentación / Congreso de los Diputados  
Dossier de Documentación / Senado  
Llei de Catalunya, La : Revista Jurídica General i de Jurisprudència. -- Setmanal  
Noticias de la Unión Europea  
Revista de Derecho Privado  
Revista Española de Control Externo  
Revista Española de Derecho Internacional  
Revista General Informática de Derecho (Arxiu d'ordinador)  
Revista Jurídica de Catalunya  
Revista Jurídica de Navarra  
RJIB : Revista Jurídica de les Illes Balears  
Trámite parlamentario

### **LLENGUA I LITERATURA**

Revista de Llengua i Dret

### **ORDENACIÓ DEL TERRITORI, URBANISME I MEDI AMBIENT**

Boletín de Normativa [sobre medio ambiente]  
Econoticias : Información Profesional De Medio Ambiente



## **Parlament de les Illes Balears**

Ecosostenible

Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente

### **POLÍTICA**

Cuadernos de Pensamiento Político

Diálogo político

Política Exterior

Revista de Estudios Políticos

Revista Española de Ciencia Política

Revista Valenciana d'Estudis Autonòmics

Trámite parlamentario



## Parlament de les Illes Balears

### LLISTA DE PUBLICACIONS PERIÒDIQUES QUE ES REBEN HABITUALMENT<sup>1</sup>

ABOGADOS DE FAMILIA

ACTIVITAT PARLAMENTÀRIA / Generalitat de Catalunya

ACTUALIDAD ECONÓMICA

\*ADMINISTRACIÓN DE ANDALUCÍA: Revista Andaluza de Administración Pública

\*ANUARIO JURÍDICO DE LA RIOJA

ARTE Y CEMENTO

\*ASAMBLEA: Revista Parlamentaria de la Asamblea de Madrid

ATLAS CONTABLE Y MERCANTIL (Recurs en línia)

ATLAS FISCAL (Recurs en línia)

ATLAS HACIENDAS LOCALES (Arxiu d'ordinador)

\*AUDITORÍA PÚBLICA : Revista de los Órganos Autonómicos de Control Externo

\*AVANCE NORMATIVO FISCAL

BASES DE DATOS BIBLIOGRÁFICAS DEL CSIC (Recurs en línia)

\*BJC: Boletín de Jurisprudencia Constitucional

\*BOLETÍN DE LA ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACIÓN DE BALEARES

BOLETÍN DE LA ANABAD

\*BOLETÍN DE NORMATIVA [sobre medio ambiente] (Recurs en línia)

\*BOLETÍN FISCAL

BOLLETÍ DE LA SOCIETAT ARQUEOLÒGICA LUL·LIANA

BRISAS

CAMBIO 16

---

<sup>1</sup> Marcades amb asterisc (\*) les revistes que són objecte del Butlletí de sumaris.



## **Parlament de les Illes Balears**

CARTA LOCAL: Boletín Informativo de la Federación Española de Municipios y Provincias

\*CARTA TRIBUTARIA: Documentación Comentada

CAUCE 2000: Revista Cultural, Técnica y Profesional de los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos

CD-ROM JURÍDIC DE CATALUNYA (Arxiu d'ordinador)

CIUDAD Y TERRITORIO

\*CIVITAS: Revista Española de Derecho Administrativo

CONSTRUC: Revista Técnica de la Construcción

\*CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS, EL

CONSULTOR ON-LINE, EL (Recurs en línia)

\*CORTS: Anuario de Derecho Parlamentario

\*CRONISTA DEL ESTADO SOCIAL Y DEMOCRÁTICO DE DERECHO, EL

\*CUADERNOS CONSTITUCIONALES DE LA CÁTEDRA FADRIQUE FURIÓ CERIOL

\*CUADERNOS DE DERECHO PÚBLICO

\*CUADERNOS DE PENSAMIENTO POLÍTICO

CUADERNOS DE SEGURIDAD

\*CUADERNOS EUROPEOS DE DEUSTO

DEBAT NACIONALISTA

DEBATS

\*DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

\*DOSSIER DE DOCUMENTACIÓN / Senado

\*ECONOTICIAS: Información Profesional de Medio Ambiente (Recurs en línia)

\*ECOSOSTENIBLE (Recurs en línia)

EME-DOS: Agenda de la Construcción

ÉPOCA

ESTUDIS BALEÀRICS

\*FEDERACIONES

\*FORO : Revista de Ciencias Jurídicas y Sociales





## Parlament de les Illes Balears

INEbase (Arxiu d'ordinador)

\*LLEI DE CATALUNYA, LA: Revista Jurídica Catalana de Doctrina, Jurisprudència i Bibliografia. -- Setmanal

LLUC

MIRALL, EL

MISSÈR: Boletín del Colegio de Abogados de Baleares

\*NOTICIAS DE LA UNIÓN EUROPEA

PÁGINA DEL MEDIO AMBIENTE, LA (Recurs en línia)

\*PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA

\*PARLAMENTO Y CONSTITUCIÓN

\*PATRIMONIO CULTURAL Y DERECHO

\*POLÍTICA EXTERIOR

PRÁCTICA URBANÍSTICA

PREFERENTE

PROFESIONAL DE LA INFORMACIÓN, EL

RANDA

\* RDUNED: Revista de Derecho UNED

\* REVISTA ARAGONESA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

\* REVISTA CATALANA DE DRET PÚBLIC

\*REVISTA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

\*REVISTA DE DERECHO COMUNITARIO EUROPEO

\*REVISTA DE DERECHO DE EXTREMADURA

\*REVISTA DE DERECHO PRIVADO

\*REVISTA DE DERECHO URBANÍSTICO Y MEDIO AMBIENTE

\*REVISTA DE ESTUDIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y AUTONÓMICA.

\*REVISTA DE ESTUDIOS POLÍTICOS

\*REVISTA DE ESTUDIOS REGIONALES



## **Parlament de les Illes Balears**

\*REVISTA DE LAS CORTES GENERALES

\*REVISTA DE LLENGUA I DRET

\*REVISTA DEL PODER JUDICIAL

\*REVISTA ESPAÑOLA DE CIENCIA POLÍTICA

\*REVISTA ESPAÑOLA DE CONTROL EXTERNO

\*REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

\*REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO INTERNACIONAL

REVISTA ESPAÑOLA DE SALUD PÚBLICA

\*REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Doctrina

\*REVISTA JURÍDICA DE CATALUNYA. Jurisprudència

\*REVISTA JURÍDICA DE NAVARRA

\*REVISTA VALENCIANA D'ESTUDIS AUTONÒMICS

\*REVISTA VASCA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

\*RJIB: Revista Jurídica de les Illes Balears

SERRA D'OR

\*TEORÍA Y REALIDAD CONSTITUCIONAL

TEMPS, EL

TIEMPO

\*TRIBUNA FISCAL: Revista Tributaria y Financiera

WESTLAW (Recurs en línia)